



Universidad de Chile

Instituto de la Comunicación e Imagen

Escuela de Periodismo

## **ADOPCIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**

**ROMINA MICHELLE JARAMILLO DI LENARDO**

**MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA**

**Categoría: Reportaje**

**PROFESOR GUÍA: SERGIO ALFREDO CAMPOS ULLOA**

**SANTIAGO DE CHILE  
DICIEMBRE 2016**

## **DEDICATORIA**

*A mis rescatados que me han dado tanta felicidad en la vida: Lulita, Simón, Federico, Facundo, Bimba, y todos los que siempre han tenido un lugar en mi corazón.*

*A la señora Inés Matus que me enseñó lo esencial de la vida y a quien doy gracias por mi educación.*

*A Felipe Rivera, mi compañero.*

## ÍNDICE

<b>Portada.....</b>	<b>1</b>
<b>Agradecimiento.....</b>	<b>2</b>
<b>Índice.....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo I – Programa de Tenencia Responsable de mascotas.....</b>	<b>6</b>
<b>Capítulo II – Legislación en materia animal.....</b>	<b>22</b>
<b>Capítulo III – Trabajo animalista.....</b>	<b>44</b>
<b>Capítulo IV – Bienestar animal.....</b>	<b>57</b>
<b>Conclusión.....</b>	<b>62</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>64</b>

## INTRODUCCIÓN

Los perros y gatos callejeros son parte del paisaje nacional. De norte a sur, en todos lados están presentes y en gran medida esto depende de la baja educación que tienen los chilenos y chilenas en tenencia responsable de mascotas. Muchos de estos animales algún día vivieron en un hogar con una familia humana, pero finalmente terminaron abandonados en las calles, produciendo nuevas crías que tendrán muy bajas expectativas de encontrar un dueño responsable.

La motivación para realizar este trabajo fueron estos animales que, por culpa de humanos irresponsables terminaron sufriendo y muriendo en las calles. Sin embargo, en los últimos años se ha visto el creciente aumento de fundaciones sin fines de lucro que se preocupan de ellos e intentan resolver con sus escasos recursos esta problemática nacional.

El rol del Estado en esta materia está haciéndose notar por medio de los planes de esterilización. Sin embargo, esto no ha sido suficiente para combatir las cifras de abandono de personas que no están educadas en la materia.

Este año, Holanda dio un golpe mundial en este ámbito, ya que gracias a un plan masivo de esterilización y un control exhaustivo de la población canina dejaron de tener perros callejeros. Esto también podría ser posible en Chile, pero no existen programas de educación de la población chilena que permitan crear conciencia en que tener un perro o gato no es lo mismo que tener un mueble. Algo que refuerza esta percepción negativa hacia las mascotas la otorga el mismo Código Civil que denomina a los animales como bienes muebles, y no como los denominan los países desarrollados: seres sintientes. Además de esto, se suma que hace siete años que está en tramitación la ley de tenencia responsable de mascotas.

A las altas cifras de abandono se agregan el maltrato y abuso hacia los animales: solamente una vez en el país una persona cumplió una pena aflictiva luego envenenar y causar la muerte a varios perros en la comuna de San Joaquín. La queja y el descontento de los grupos animalistas del país es en gran medida a la legislación que existe al respecto, ya que como se conocerá más adelante en este trabajo, muchos animales maltratados por sus dueños fueron devueltos a éstos mismos por orden de los jueces que llevaron las causas.

Otro punto importante que se destacará en los capítulos posteriores son las condiciones en que han debido vivir los animales de circo y las luchas de sus rescatistas por darles una vida digna alejados de los escenarios y del lucro en torno a su figura.

Ramba, Chítaro, Randú y muchos más, durante años, sufrieron y fueron explotados por el mundo circense, pero gracias a voluntarios de organizaciones pro animales fueron salvados de pasar sus últimos días en pequeñas jaulas. Fue en esta temática donde los rescatistas coincidían en que el Servicio Agrícola y Ganadero era la entidad responsable de haber requisado a estos animales para promover su liberación a centros de conservación. Sin embargo alegan el poco compromiso que existió de parte del SAG.

A pesar de lo lejos que está la nación de alcanzar las cifras de animales callejeros de los países desarrollados, la mentalidad de los chilenos está cambiando. Hay más grupos ciudadanos y organizaciones que están cumpliendo la tarea de educar a la población en tenencia responsable, promoviendo la adopción y aportando a disminuir el número de mascotas callejeras.

Esta investigación es una radiografía a la situación actual que existe en el país en tenencia responsable de mascotas, en la cual se muestra la labor que ha realizado el gobierno y el trabajo que hacen cientos de voluntarios para ayudar a los animales abandonados. Al concluir esta investigación se espera que el lector y la lectora quede informado sobre lo importante que es la educación para evitar el abandono y el sufrimiento de miles de animales.

## **CAPÍTULO I PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**

Basta caminar unos minutos por las miles de calles del país, sin importar la región o comuna, si es del norte o del sur, porque siempre habrá algún perro callejero. Negros, blancos, de múltiples colores, con o sin cola y de distintos tamaños. El quiltro chileno es típico del paisaje nacional: se los puede ver en los puertos, avenidas, basureros, poblaciones, cerros, playas, etc. pero más allá de ser un personaje pintoresco es un tema relevante a nivel nacional, ya que involucra los aspectos sanitarios y ambientales de todo el país.

Muchos de los canes que actualmente están viviendo en la calle, alguna vez tuvieron un dueño que, por falta de educación sobre la tenencia responsable, los abandonaron para no lidiar con problemas como: enfermedades, crías no planeadas o la avanzada edad del animal. Más allá de los motivos que han tenido las personas que los dejaron en las calles, hay que investigar qué se está haciendo al respecto para revertir la situación de abandono y sufrimiento de estos animales, que pueden ser perros y gatos. Es por eso, que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), perteneciente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública dio inicio al Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía que, como señala en su página web<sup>1</sup>, esto corresponde a la meta N°27 del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet:

“Vamos a financiar desde el Estado un programa masivo de esterilización para mascotas y nos comprometemos con la labor de educar a nuestra ciudadanía en la tenencia responsable de animales de compañía. Para esto, dictaremos el reglamento correspondiente a la ley 20.380, sobre protección de animales. Creemos que el Estado debe ser parte del compromiso con el cuidado y protección de los animales, poniendo los recursos para resolver un tema que tiene que ver con su bienestar, pero también con la salud pública”<sup>2</sup>.

El propósito de este proyecto es generar distintas iniciativas para promover la tenencia responsable de los animales de compañía por medio de tres componentes: salud, educación y participación ciudadana. Este programa también señala que tiene por objetivo el desarrollo de capacidades locales en estas temáticas a través del fomento a los municipios de todo el país.

---

<sup>1</sup> [www.tenenciaresponsable.subdere.gov.cl](http://www.tenenciaresponsable.subdere.gov.cl) Revisada el día 20 de mayo de 2016 a las 20:00 horas.

<sup>2</sup> Cita de la página 124 del Programa de Gobierno de Michelle Bachelet 2014 – 2018, publicado en octubre de 2013.

Son tres los objetivos específicos del programa:

1. Mejorar el bienestar animal por medio de prestaciones veterinarias que contribuyan a la calidad de vida de los animales, las personas y su territorio en un contexto de servicios veterinarios públicos que se entregarán desde los municipios. Esto corresponde al fundamento de Salud antes mencionado.

2. Entregar capacidades a los gobiernos locales para la educación de la ciudadanía en tenencia responsable de animales de compañía. Esto se basa en el punto de la Educación.

3. Incorporar a la ciudadanía en la conformación de los programas de tenencia responsable a nivel local, lo que suma a la temática de Participación.

La meta principal de este proyecto es instalar el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía en los 345 municipios del país al año 2017. Incluso en el mensaje presidencial del 21 de mayo de 2015, Bachelet dijo: “(...) haciéndonos cargo de nuestro compromiso establecimos un Plan Nacional de Esterilización gratuito, para evitar la reproducción indiscriminada de los perros (...)”.

La operatividad de este programa contempla distintas aristas como: un plan piloto de esterilización y registro; operativos en sedes vecinales externalizados, que serán licitados por los municipios; habrá precio preferencial para cirugías de esterilización; se deberá contar con un catastro municipal detallado con la línea de base poblacional, la metodología de intervención e indicadores; existirá una inducción de monitores llamados “embajadores de la TR”; se capacitará a los veterinarios en operativos de esterilización para que estén certificados y acrediten su competencia. Por otro lado, se contará con un plan comunicacional y una convocatoria a los operativos de esterilización, lo que culminará con la conformación de un equipo nacional y regional.

La Subdere informó acerca de los criterios de selección de las comunas para el Plan Piloto del Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, donde se asignarían los fondos de acuerdo a la alta población de animales de compañía (perros y gatos) en relación a habitantes/animales de acuerdo a los estudios realizados por la Universidad de Chile, que posteriormente se describirán. También contemplan la capacidad veterinaria instalada en recursos humanos, infraestructura y equipamiento, contabilizando la experiencia en campañas de esterilización y manejando los antecedentes socioeconómicos del plan comunal.

La operatividad de este programa se basa en el plan de esterilización, registro, vacunación y desparasitación en todo el país por medio de operativos fijos y móviles,

incorporando al 100 por ciento de las municipalidades. Para esto se requiere una activa participación de los Gobiernos Regionales, los Consejos Ciudadanos Regionales del Programa que diseñarán y ejecutarán políticas locales en tenencia responsable con el fin de llevar a cabo el programa desde el gobierno, pero siempre involucrando a la ciudadanía y las municipalidades.

### **Ítem Salud y su ejecución**

El tema de la salud se sustenta en la base del bienestar de los animales de compañía y de las personas, es por eso que se vuelve necesario conocer cuál es la situación de los caninos y felinos en nuestro país y de esta forma entender la importancia de la aplicación de este plan de Tenencia Responsable. De acuerdo a la investigación “Aspectos demográficos de la población de perros y gatos en la ciudad de Santiago de Chile”, datos actualizados del censo 2012 y presentado por la Subdere<sup>3</sup> y realizado por Universidad de Chile, la población canina estimada es de 3.444.475, correspondiendo a 487.425 los perros callejeros y a 194.970 los que están sin dueño. Un poco menor es el número de gatos, donde se contabilizan 1.127.379.

En este mismo ámbito de salud, el año 2006 el Ministerio de Salud realizó una encuesta de Calidad de Vida y Salud, donde se señaló que el 50,4% de los problemas de contaminación o deterioro del entorno que identificaron los encuestados en su barrio o localidad correspondía a “perros vagos”. Debido a esta problemática es que se implementó el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía que contempla como un plan nacional la esterilización de 650.000 perros y gatos a través de las municipalidades, con una cobertura gratuita de prestaciones veterinarias que además de la esterilización incluye vacunas, registro y desparasitaciones. Por otro lado, desde este mismo proyecto, se capacitará a los veterinarios de cada municipalidad para una estandarización en los protocolos quirúrgicos veterinarios para que las esterilizaciones sean de una alta calidad, a un menor costo, evitando accidentes en pabellón, y de esta forma seguir aplicando este proceso una vez terminado el Plan Nacional.

Para la implementación del ítem Salud, se elaboró una Guía de Protocolos Médicos que entregó la Subdere, esto con el fin de disponer de una herramienta que estandarice

---

<sup>3</sup> Datos actualizados a Censo 2012 sobre paper “Aspectos demográficos de la población de perros y gatos en la ciudad de Santiago, Chile” año 2003, Ibarra L., Morales M., Acuña P. Avances en Ciencias Veterinarias. Volumen 18 N° 1-2. Universidad de Chile. <http://www.munitel.cl/noticias/Tenenciaresponsableanimales.pdf> Revisada el día 21 de mayo a las 11:58 horas.



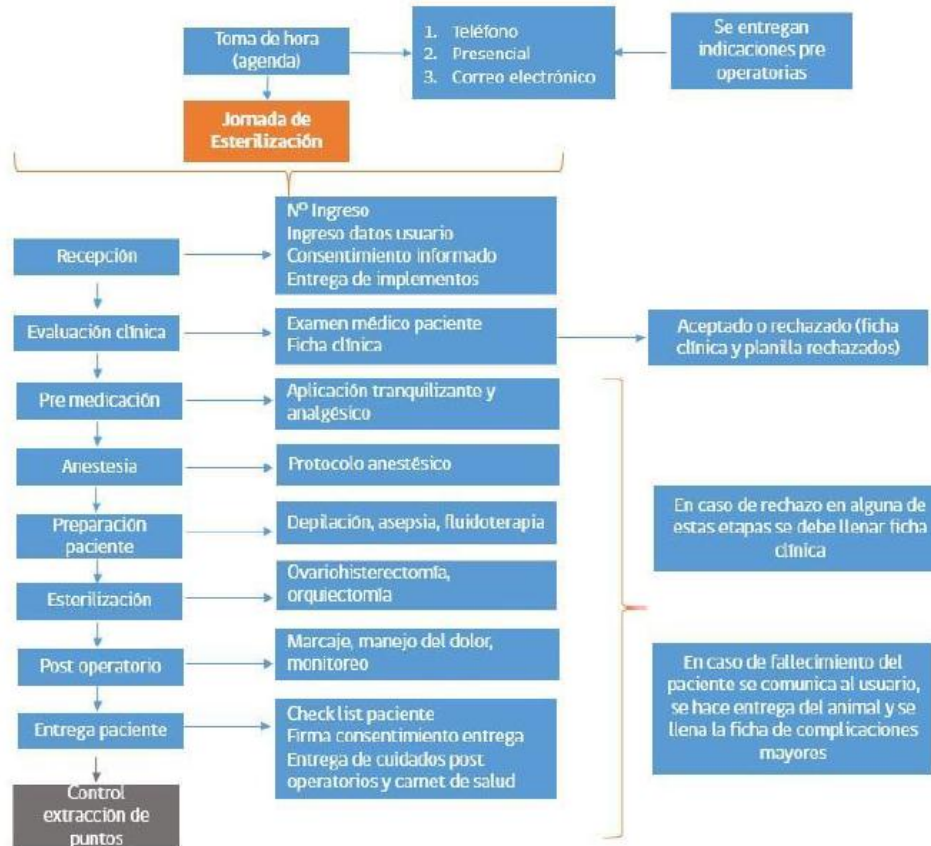
los distintos procedimientos, funciones y actividades a realizarse en el Plan Nacional de Esterilización. En este documento se elaboraron las instrucciones, indicaciones y recomendaciones para la ejecución de las jornadas de esterilización, debido a que en Chile no existen normativas que regulen el ejercicio de las actividades veterinarias en relación a los animales de compañía.

Tanto las municipalidades como los proveedores externos de los servicios veterinarios, que se lo adjudiquen por medio de Mercado Público en relación al rubro correspondiente, deben seguir el protocolo indicado. Con esto se pretende que el servicio entregado a la comunidad cumpla con los lineamientos del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía respecto a la cobertura, calidad del servicio, el bienestar animales y las buenas prácticas laborales; todo esto será supervisado por los Coordinadores Regionales.

“La estandarización de los procedimientos permite realizar un trabajo coordinado, lo que aporta en la reducción de tiempos, colabora con la mantención de los equipos e instrumentos y en la seguridad de las personas, tanto de quienes componen los equipos de trabajo, como de los usuarios. Para esto se ha definido una serie de manejos adecuados y consideraciones con los pacientes en diferentes etapas y actividades”, según indica la Guía de Protocolos Médicos.

A continuación se muestra un esquema de los procesos que se viven en una jornada de esterilización de acuerdo a la misma Guía:

Figura 1: Flujo de procesos de una jornada de esterilización.



Como primer paso para realizar este plan, las municipalidades deben confeccionar un calendario de esterilización y entregar esta información a la comunidad con las fechas y los lugares, recalcando que todo el servicio prestado es de carácter gratuito y no estará permitida la venta de ningún implemento o medicamento. Previo a la esterilización, los municipios deberán convocar a la ciudadanía, informar y educar sobre el Plan Nacional de Esterilización; y asimismo deberá trabajar en conjunto con las organizaciones locales de cuidado animal, lo cual deberá ser respaldado por un acta.

Los animales que pueden concurrir al operativo son: caninos y felinos, machos y hembras, animales con y sin dueño, y a partir de los dos meses de edad. Sin embargo, la municipalidad deberá tender a esterilizar a un 60 por ciento de hembras caninas. Por otro lado, los usuarios que acudan al operativo deberán ser personas mayores de 18 años las que estén a cargo del animal, pueden ser dueños de perros y/o gatos, y para quienes deseen esterilizar a un animal sin dueño deben responsabilizarse de las indicaciones y cuidados pre y post quirúrgicos.

En el mes de noviembre del año 2014 se comenzó a ejecutar el programa, que contempla como meta esterilizar a 650.000 perros y gatos (machos y hembras) hasta

diciembre de 2017. De acuerdo a la respuesta de solicitud de información que entregó la Subdere<sup>4</sup>, al 30 de marzo del presente año, solamente se han realizado 142.067 esterilizaciones, lo que significa que se ha cumplido con un 22 por ciento de la meta. En relación a lo anteriormente señalado, para completar la cifra de esterilizaciones propuesta por el plan nacional es necesario que se opere a 507.933 animales, estimando que sería requerido esterilizar a 25.396 mascotas cada mes en un periodo de tiempo comprendido entre el 1 de abril de 2016 al 30 de noviembre de 2017 (20 meses). Esto aumentaría en un 222 por ciento lo requerido y lo que se ha realizado actualmente.

### **Problemas e incumplimientos en el área de Salud**

Existen diversos inconvenientes en el plan de Tenencia Responsable que han hecho que el trabajo planteado por la Subdere no se lleve a cabo. A continuación se plantean los conflictos que hay en el ítem Salud:

1. Retomando la cifra de 142.067 animales esterilizados desde el comienzo del programa se calcula que en promedio han sido operados 7.893 perros y gatos en un periodo de tiempo de noviembre de 2014 al 30 de marzo de 2016, o sea 18 meses en total. Como falta todavía un 31 por ciento de animales por esterilizar de acuerdo a la meta planteada de 650.000, habría que operar a 25.396 perros y gatos mensualmente. ¿Podrán cumplir esta meta las municipalidades en los 20 meses que le quedan al programa?

2. El programa funciona de acuerdo al criterio del alcalde. Si al edil de la comuna no le parece o no está de acuerdo, no se aplica.

3. Los funcionarios municipales determinan el número de esterilizaciones y los lugares donde aplicarlas. Sin embargo, no todas las municipalidades cuentan con el personal preparado para tomar estas decisiones, además de llevar a cabo las iniciativas de Educación y Participación Ciudadana.

4. La fiscalización no se ha realizado adecuadamente por parte de la Subdere una vez entregados los fondos a las municipalidad y éstas que posteriormente los entregaran a quienes contraten por Mercado Público. Por otro lado, si las municipalidades se dan cuenta de los problemas podrían no denunciarlo. Fernando Rolleri, activista y animalista del sur de Chile acusa de la venta de fármacos por parte del equipo veterinario de la

---

<sup>4</sup> Respuesta a solicitud de información AB002T-0000210 Ley N°20.285 (ORD. 1592 del 27 de Abril del 2016). Entregada a Fernando Rolleri Saavedra, quien autoriza a que se utilice la información para esta investigación.

municipalidad de Puerto Varas, sin embargo, la comuna no realizó ninguna denuncia formal.

5. Los plazos de ejecución que puso la Subdere no son acordes al número de animales a intervenir en ciertas zonas y las condiciones geográficas muchas veces tampoco lo permiten. Por ejemplo, la municipalidad de Chaitén no se ha adjudicado montos para la aplicación de este programa. El municipio de Chaitén comenta cómo esterilizó a los animales de su zona:

“Durante el año 2015, específicamente entre el 27 de febrero y el 1 de marzo, en la sede del Club de Leones de la ciudad de Chaitén, junto con la agrupación Albergando a un Amigo provenientes de la ciudad de Puerto Montt y con el apoyo de la comunidad local, se realizó una campaña para la esterilización de 100 perros y gatos. El municipio además de su personal y logística, realizó un gasto de \$322.890. La Municipalidad de Chaitén si tiene interés en incorporar el programa nacional de tenencia responsable de animales (Subdere), no obstante a la fecha nos encontramos en proceso de información para conocer el proceso de postulación”.<sup>5</sup>

En la municipalidad de Portezuelo ocurrió una situación bastante particular, ya que ellos durante el mes de noviembre de 2015 postularon a la fase I del proyecto que consistía en contratar los servicios de esterilización de caninos y felinos, para cubrir un total de 1000 mascotas en diferentes sectores de la comuna, y la ejecución contemplaba que esto se hiciera en tan solo 60 días. La municipalidad de Portezuelo explica por qué no aplicaron el programa en su territorio:

“Esto es imposible en nuestras condiciones de rurabilidad y dispersión de la población, no alcanzando a realizar en tan corto tiempo una idónea planificación y ejecución de este programa, por los motivos anteriormente descritos se desistió de la postulación ya que si no cumplíamos quedábamos inhabilitados de obtener nuevos proyectos de tenencia responsable. Por lo que esperamos las postulaciones del año en curso”.<sup>6</sup>

6. Aún no se han realizado las acciones de capacitación a los veterinarios. Licitación 761-29-LE16 cerrada 03-05-2016

---

<sup>5</sup> Respuesta a solicitud de información MU036T0000144 enviada a Fernando Rolleri y autorizada a ser utilizada para esta investigación.

<sup>6</sup> Respuesta a solicitud de transparencia MU224T0000110 entregada a Fernando Rolleri y autorizada para esta investigación.

7. El programa no cuenta con planes alternativos en zonas geográficas del país donde hay una escasa distribución de la población y muy poco profesionales interesados en prestar servicios veterinarios.

8. Hay una falta de interés del público, ya que no tiene internalizadas las conductas de Tenencia Responsable y que no quieren que sus mascotas sean esterilizadas.

9. Existe un menoscabo hacia los cuidadores y dueños de las mascotas al momento de asistir a las esterilizaciones, ya que se los cita a todos a la misma hora y deben esperar mucho tiempo para que atiendan a sus animales.

Por las razones anteriores se puede concluir que no se llegará a la meta de 650.000 esterilizaciones, uno de los primeros fracasos del programa. Por otro lado, como no se ha hecho nada en el objetivo de Educación, persistirá la acumulación de mascotas y la eliminación de éstas como una de las soluciones más prácticas y rápidas; y sin la Participación Ciudadana no se podrá conocer la realidad local que es muy distinta a lo largo del país y no existirán cambios de conducta por parte de la población nacional en el cuidado y tenencia responsable de sus animales para terminar con el problema inicial del abandono y altas cifras de perros y gatos callejeros.

### **Educación y Participación ciudadana**

Desde el comienzo de la planificación y puesta en marcha se mencionaba que era totalmente necesario desarrollar los puntos de Salud, Educación y Participación ciudadana en conjunto para que el programa tuviera efectividad. Sin embargo a la fecha no se ha realizado nada en los puntos dos y tres respectivamente mencionados, y que la misma Subdere responde en una carta de transparencia<sup>7</sup>: “A partir de este año se implementarán los componentes de Servicios Veterinarios, Educación en Tenencia Responsable y Participación Ciudadana. Con ellos se podrá avanzar en el cumplimiento de los objetivos consultados del Programa. Por ende, una vez finalizado el año, se podrán informar indicadores en torno al tema”.

En una segunda entrega de respuestas de solicitud de información al organismo de la Subdere, ésta respondió en la misiva<sup>8</sup>:

---

<sup>7</sup> Parte de la respuesta de solicitud de información AB002T-0000210 Ley N°20.285 (ORD. 1592 del 27 de Abril del 2016). Entregada a Fernando Rolleri Saavedra, quien autoriza a que se utilice la información entregada a su nombre.

<sup>8</sup> Respuesta a solicitud de información AB002T-0000222 Ley N°20.285 (ORD. 1588 del 27 de Abril del 2016). Enviada a Fernando Rolleri Saavedra, quien autorizó la utilización de este documento para la siguiente investigación.

“Durante los años 2014 y 2015 no se desarrollaron a través de la ejecución con las municipalidades, actividades en educación en Tenencia Responsable. Sin embargo, el Programa en forma directa diseñó la Guía de Talleres Prácticos Ciudadanos y a partir del año 2015 se implementaron actividades piloto con 20 funcionarios municipales de la Región Metropolitana, con el Municipio de El Bosque en una Feria Medioambiental y en el año 2016 en la Región de La Araucanía, con escuelas y liceos de la región. Para los años 2016 y 2017, las actividades serán planteadas por cada municipalidad que ejecute los proyectos, enmarcados en el componente de Educación Ciudadana”.

Algo parecido ocurre con la Participación Ciudadana, donde en el año 2014 y 2015 no se realizaron actividades. Pero para el 2016 y 2017 se espera implementar un componente a partir de las postulaciones que efectúen las municipalidades, donde podrán realizar actividades como Mesas Municipales en Participación Ciudadana y Tenencia Responsable de Animales de Compañía.

Al comienzo del programa se asignaron solamente recursos a esterilizaciones de perros y gatos, alcanzando una suma de \$1.162.955.700 el año 2014 y \$2.652.620.056 el año 2015. El presupuesto se ve aumentado considerablemente este año con \$5.835.555.952 y de este total un 80 por ciento se distribuirá en el objetivo uno que corresponde a las esterilizaciones y el 20 por ciento quedará para Educación y Participación Ciudadana. En este sentido se puede concluir que la mitad del programa solo ha girado en torno a las esterilizaciones, saltándose los otros dos puntos que desde un principio se planteó como algo que se debía hacer simultáneamente para que diera los resultados esperados. Además serán las municipalidades las encargadas de ejecutar el programa en sus tres objetivos durante el año 2016, por lo que además de contratar los servicios de esterilización por Mercado Público, pueden hacerlo también para los puntos dos y tres, y completar los servicios del programa en su totalidad de acuerdo a los fondos que se le asignarán a cada comuna.

### **Situación canina actual**

Para comprender la magnitud e importancia del Programa de Tenencia Responsable es necesario entender ciertas cifras detalladas por regiones y comunas del país. Esto ayudará a esclarecer cuántas esterilizaciones se han realizado por cada sector geográfico de Chile y ver en qué situación se encuentra cada región.

A continuación se muestra una tabla realizada con los datos entregados por la Subdere de acuerdo al total de las esterilizaciones por región. Esto se complementó con

la información que calculó Miriam Fernández, académica en biología (por petición de ella no se mencionará la casa de estudios donde se desempeña), en relación a estudios científicos que la llevaron a obtener los resultados de la estimación del número de perros por región y los caninos esterilizados por el Programa, porque la Subdere no posee este dato: “La información sobre el número específico de perros y gatos esterilizados por comuna se encuentra en las bases de datos que los municipios entregan al cerrar los Proyectos. Esta información aún no se encuentra totalmente procesada a nivel central, por lo que todavía no puede ser entregada”, indica el coordinador de Operaciones del Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía, de la Subdere, Manuel Briceño Leiva.<sup>9</sup>

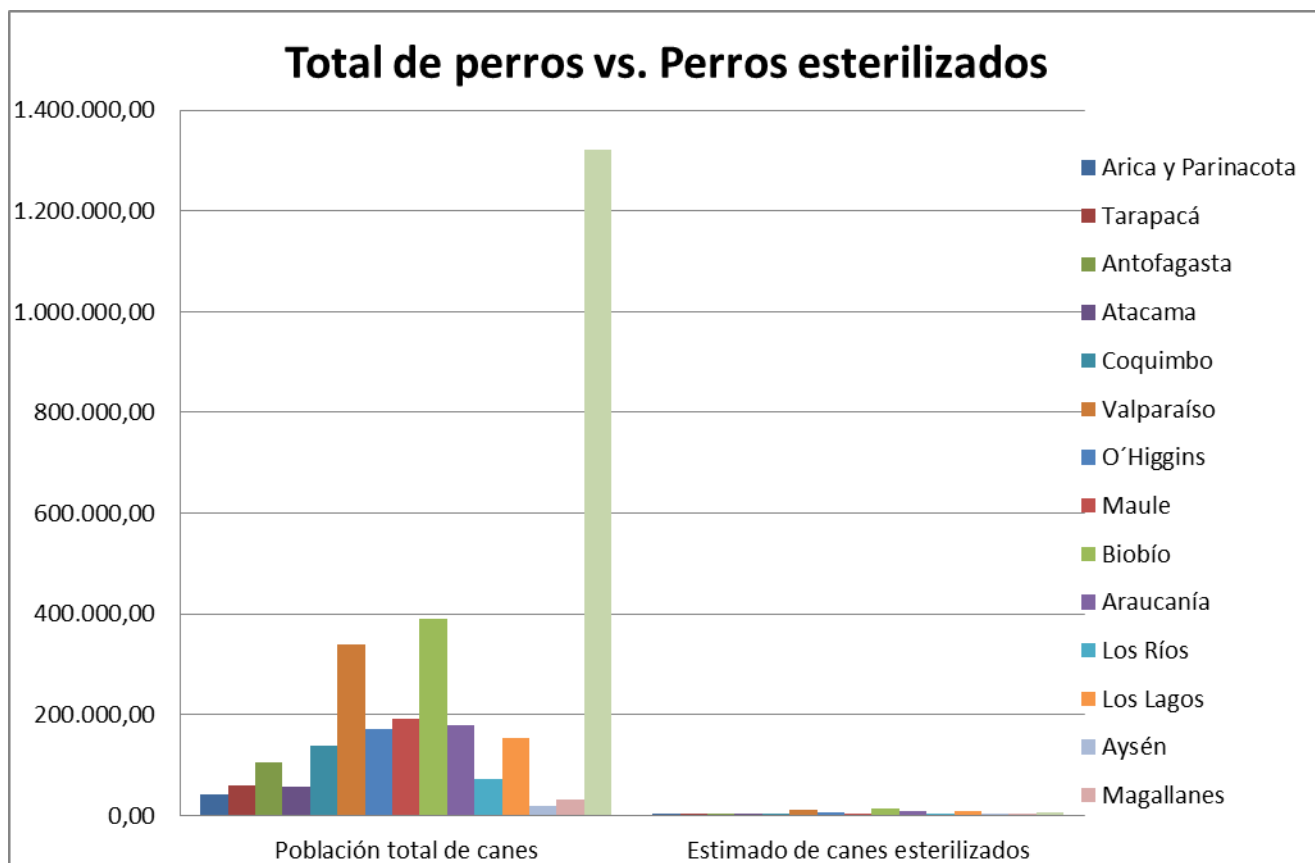
Región	Total Esterilización	Estimado de canes esterilizados	de N° habitantes por región	de Estimación de población total de canes por región
Arica y Parinacota	976	488	212.813	42.562,6
Tarapacá	2.645	1.322,5	295.095	59.019
Antofagasta	3.016	1.508	530.879	106.175,8
Atacama	4.512	2.256	284.992	56.998,4
Coquimbo	7.286	3.643	687.806	137.561,2
Valparaíso	19.889	9.944,5	1.697.581	339.516,2
O'Higgins	11.295	5.647,5	851.406	170.281,2
Maule	6.842	3.421	955.148	191.029,6
Biobío	26.794	13.397	1.950.482	390.096,4
Araucanía	19.355	9.677,5	889.492	177.898,4
Los Ríos	5.949	2.974,5	364.183	72.836,6
Los Lagos	16.128	8.064	767.714	153.542,8
Aysén	2.510	1.255	94.271	18.854,2
Magallanes	522	261	155.332	31.066,4
Metropolitana	14.348	7.174	6.604.835	1.320.967
<b>Total general</b>	<b>142.067</b>			

<sup>9</sup> Esto en respuesta a una petición por medio de Ley de Transparencia.

1. De acuerdo a los diversos estudios y la bibliografía recopilada por la académica Miriam Fernández, existe un perro por cada cinco personas en el país, una cifra muy cercana a la que maneja la Subdere de acuerdo al censo realizado por la Universidad de Chile antes mencionado.

2. Para conocer el promedio de perros esterilizados por el Programa Nacional de la Subdere, la académica realizó una fórmula donde se multiplica la cantidad total de esterilizaciones (sin distinguir especie) por 0,5 y el resultado de esa operación da el número estimado de especie canina esterilizada.

Ahora, para comprender más gráficamente a la población total de canes en el país versus la cantidad que se está esterilizando, es necesario verlo en un gráfico:



En relación al gráfico anterior, el porcentaje de perros esterilizados está muy por debajo del número total de canes que existe por región. Sin embargo, para conocer en profundidad a la población canina chilena, es necesario entender que hay tres tipos de perros:

1. Supervisados: es todo perro que está bajo el cuidado de su dueño, este animal solo sale a la calle acompañado de su amo y no anda deambulando por ahí solitariamente.



2. Callejeros: este can tiene un dueño, pero pasea libremente por las calles, muchos de ellos comen fuera de sus casas e incluso van a dormir de vez en cuando a su hogar.

3. Sin responsables: estos son los perros vagos que no tienen dueño, que están en las calles en busca de comida, duermen en la calle y luchan día a día por sobrevivir.

<b>Población canina total</b>	<b>Supervisados</b>	<b>Callejeros</b>	<b>Sin responsables</b>
<b>3.383.258</b>	2.263.300	901.300	218.558

Miriam Fernández, bióloga y miembro de la Agrupación por la Tenencia Responsable de Animales, ha hecho estas estimaciones en base a documentos científicos. Ella también es enfática en señalar que los perros supervisados y callejeros son los cuales se reproducen, muchas veces sin un control de un ser humano, y hacen crecer las altas cifras de canes en el país. Muchos se preguntarán qué sucede con los perros sin responsables, por qué no se les señala como progenitores en potencia, y es ahí donde Fernández sostiene que “esos perros están débiles, buscan su supervivencia, y el tema de la reproducción queda en segundo plano para ellos”.

De acuerdo a la tabla anterior se puede analizar que el 66 por ciento de la población canina está supervisada, pero existe una cifra muy alta de perros libres (callejeros y sin responsable) que corresponde a 1.119.858.

La mayoría de los perros en Chile corresponde a los “supervisados”, y hay que conocer cuántos perros produce anualmente esa población canina de acuerdo a los estudios de la académica Fernández:

En Chile anualmente nacen 1.300.000 cachorros de perras supervisadas, solo un 34 por ciento podrá ser adoptado y un 66 por ciento se quedará sin oportunidad de encontrar un hogar. Los porcentajes se mantienen igual en la Región Metropolitana, que es el lugar donde más alta es la población canina, con 500.000 nacimientos al año originados por perras supervisadas.

## 1.300.000 es el total de nacimientos en todo Chile, originado por perras supervisadas



### La importancia de la esterilización

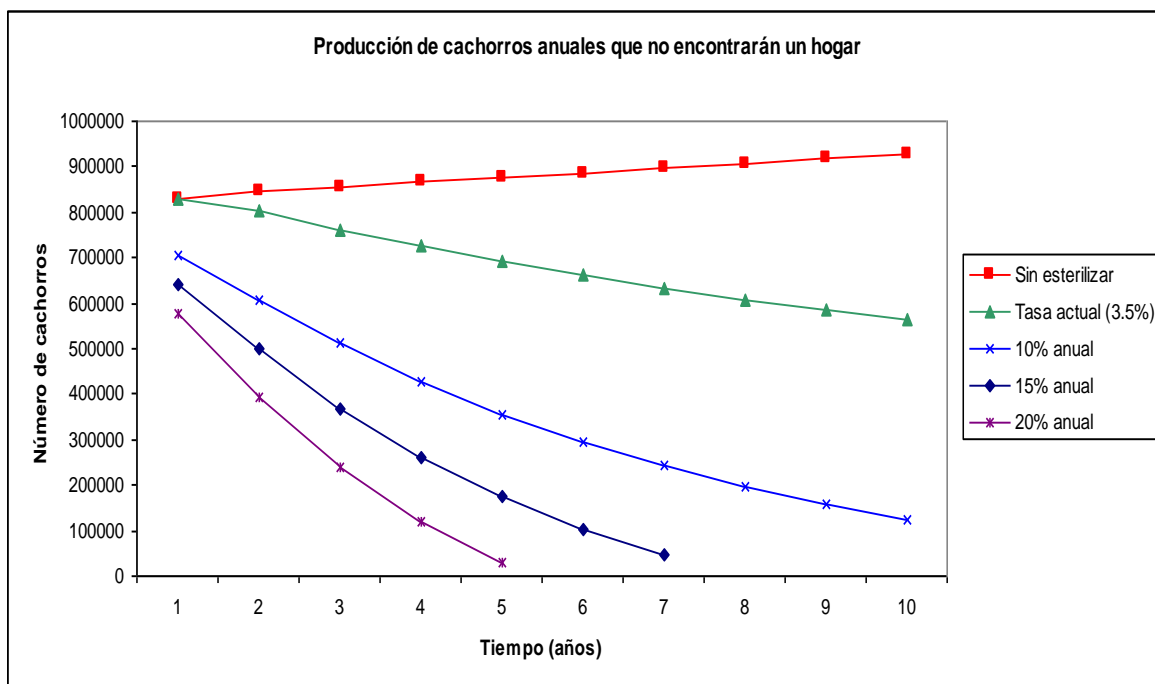
Como ya se vio anteriormente, son las hembras supervisadas las mayores productoras de nuevos cachorros. Si no se realizan esterilizaciones masivas principalmente a este segmento que corresponde al 66 por ciento de la población canina nacional, seguirá existiendo una natalidad descontrolada, donde solamente un 34 por ciento de los cachorros encontrará un hogar y los otros terminarán abandonados en las calles.

La esterilización es la solución para disminuir las altas cifras de cachorros que nunca encontrarán un hogar. Es por eso que la académica hizo el cálculo de cuántas hembras se deben esterilizar anualmente, en los próximos 10 años, para disminuir o llevar a cero la producción de cachorros que no encontrarán un hogar.

Con una tasa del 10 por ciento de esterilización de las hembras, se partirá el primer año operando a 150 mil para llegar a cerca de 100.000 hembras en una década. Con tasas del 15 y 20 por ciento se obtiene el mismo resultado en 10 años. Dado que el número de hembras reproductivas va disminuyendo en el tiempo, el costo promedio anual disminuye también. Si mayor es la tasa de esterilización, solo los primeros años se invertirá un amplio presupuesto en esterilización, y a medida que pase el tiempo ese costo bajará considerablemente más que si fuese una tasa menor. Actualmente, el Programa de Tenencia Responsable solo esteriliza en una tasa del 3,5 por ciento, lo que hace que ni si quiera en 10 años se puedan ver los resultados deseados para que dejen de

haber cachorros que no tendrán oportunidad de un hogar de hembras supervisadas. Por lo menos para ver resultados en trece años, se requiere que esta tasa sea del 10 por ciento, y no menor a esto.

A continuación el gráfico muestra cómo se desarrollará la población de cachorros caninos en 10 años con las distintas tasas de esterilización:



### Asignaciones por partidos políticos

La Agrupación por la Tenencia Responsable de Animales, de Las Cruces en la región de Valparaíso, realizó un estudio donde se demostraba que existía un sesgo político en relación a las asignaciones del Plan Nacional de Tenencia Responsable. Estos datos corresponden a los municipios hasta octubre de 2016, ya que posterior a esa fecha se realizó una nueva elección municipal. En el país se pueden agrupar en cuatro el total de comunas por coalición política:

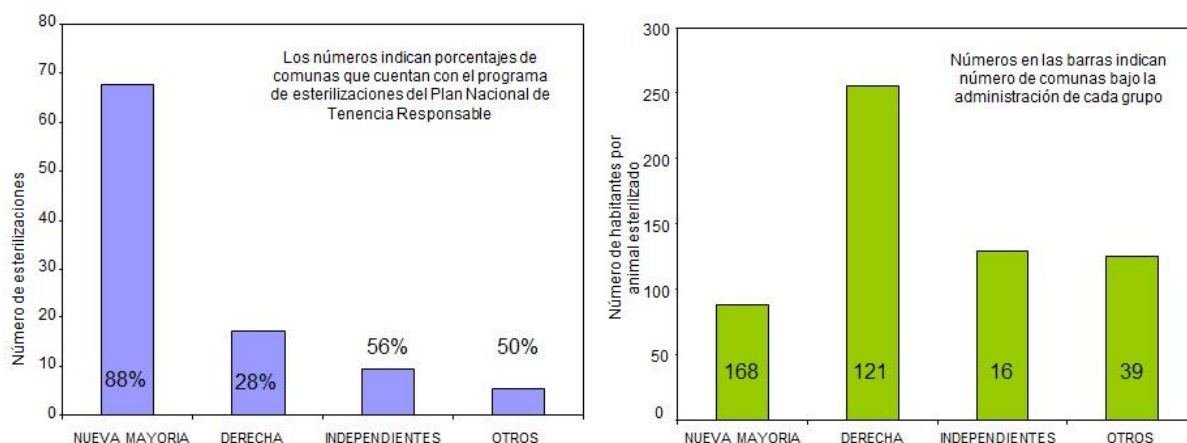
1. Nueva Mayoría: 168 comunas en el país.
2. Derecha: 121 comunas en el territorio nacional
3. Independientes (sin apoyo de derecha o NM): 30 comunas
4. Otros (regionales, ecologistas, entre otros): 16 comunas

Las comunas con alcaldes asociados a la Nueva Mayoría reciben cuatro veces más cuotas de esterilizaciones que las comunas de derecha. Solamente el 28 por ciento de las

comunas de la coalición de derecha contaron con esterilizaciones del Plan Nacional, mientras que el 88 por ciento de las comunas de la Nueva Mayoría fueron beneficiadas.

Obviamente existe un mayor número de habitantes en las comunas de la Nueva Mayoría en comparación a las de derecha. Sin embargo, el número de habitantes por animal esterilizado es mucho más alto en las comunas de derecha, lo que quiere decir que el plan no está siendo efectivo para esas comunas que tienen más personas por un animal esterilizado. Por lo que se concluye que las personas que habitan las comunas de la Nueva Mayoría en Chile, tienen un beneficio de 3 veces superior a los habitantes de derecha.

Para que realmente sea efectivo el plan de esterilización, debería haber menos personas por animal esterilizado, y en el caso de las comunas de derecha ocurre todo lo contrario. Por ende, existiría un sesgo político en la asignación de fondos, teniendo en cuenta que éste es un programa nacional puesto en marcha por un gobierno de la Nueva Mayoría.



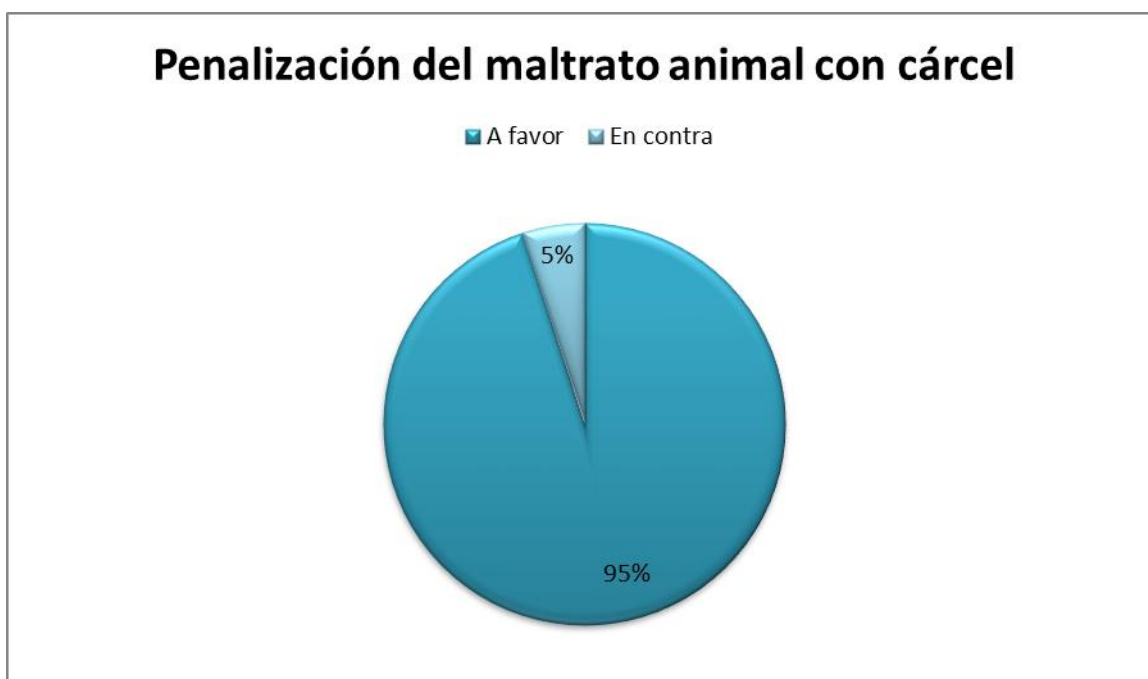
### Consulta ciudadana

Como ya se expresó anteriormente, la temática sobre el abandono y el maltrato animal es algo que concierne a toda la sociedad, partiendo por los núcleos más pequeños como los barrios y siguiendo con los municipios y finalmente el país. Es por eso que para conocer la opinión de la gente sobre estas problemáticas y ver cuál es la situación actual de su entorno se realizó una consulta ciudadana para esta investigación, por internet, durante los meses de junio y julio a más de 50 personas.

Se preguntó a distintas personas de variada edad y de más de 14 comunas diferentes, entre las que se cuentan: Maipú, Vitacura, Las Condes, Santiago, Ñuñoa, Independencia, La Florida, Talagante, Melipilla, Lo Barnechea, Conchalí, Puente Alto,

Huechuraba y El Bosque; sobre si les parece relevante el tema sobre los perros y gatos de la calle, a lo cual el 100 por ciento respondió de manera afirmativa. Además, el 45 por ciento de las personas dice que ve entre dos a tres perros callejeros a diario en su comuna y solo un cinco por ciento señala que ve uno o ningún perro vago.

Por otro lado,  $\frac{3}{4}$  de los consultados indica que los perros de la calle son un problema para su comuna, pero el 95 por ciento considera que las perreras no son la mejor opción para erradicar este problema. Incluso, más de la mitad está en conocimiento que existen fundaciones y refugios de animales sin fines de lucro que solucionan de una manera eficaz el sufrimiento que viven las mascotas en las calles.



De gráfico anterior, se puede apreciar que la mayoría está a favor de que el maltrato hacia los animales sea penalizado con cárcel. Por otra parte, los consultados sostienen que faltan políticas públicas que ayuden a disminuir el abandono y el maltrato. Incluso, concuerdan en que debería existir una ley que ampare la tenencia responsable de mascotas, que el chip sea obligatorio en conjunto a un registro nacional único, que exista una fiscalización, seguimiento a quien adopte un animal y que se multe el abandono. También concuerdan que la esterilización es el mejor método de control de la población canina y felina, y que el gobierno promueva campañas a favor del respeto y la tenencia responsable de los animales.

## CAPÍTULO II LEGISLACIÓN EN MATERIA ANIMAL

Desde hace años que la problemática de los animales callejeros viene afectando al país, principalmente por no contar con las medidas adecuadas de mitigación. Como no existen proyectos que eduquen a la ciudadanía sobre la tenencia responsable y la esterilización es que se optan por soluciones rápidas como el exterminio de las mascotas o diversos actos de abuso y maltrato que denotan la ignorancia al respecto.

Ecopolis es una organización que desde el 2005 está trabajando en pro de la tenencia responsable de animales, en rescates de mascotas y sobre en difundir en la población la importancia de respetar a estos seres. Pilar Yáñez, presidenta de esta agrupación, se ha enfrentado en reiteradas ocasiones a diversas instituciones del país que tienen la obligación de proteger los derechos de los animales y que no han cumplido su labor, como el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), fiscalías, entre otras. Dentro de su accionar, esta animalista cree que es fundamental que exista una ley de tenencia responsable de mascotas porque en Chile no hay una cultura que proteja a los animales:

“Esto desencadena entre otras cosas todas las formas de maltrato que existen, el abandono, el maltrato físico y por omisión, la despreocupación por el control reproductivo, la irresponsabilidad hacia otro ser vivo. Por otro lado actualmente tampoco existen grandes sanciones a los delitos cometidos en contra de los animales. Una ley permitiría mejorar algunos aspectos, pero sin duda son una serie de acciones conjuntas las que en definitiva lograrían ir mejorando la situación. Se requiere más fiscales comprometidos, capacitados para investigar estas causas, más trabajo colaborativo entre fiscalías y otras instituciones para reubicar y trasladar animales involucrados en causas de maltrato, por otra parte educar y esto significa hacer cambios en las mallas curriculares para que sea obligatorio impartir la educación en tenencia responsable de animales de compañía en los colegios desde una edad temprana. Así tendremos adultos conscientes y responsables. Se debe sembrar hoy para poder cosechar mañana”.

Asimismo, la activista piensa que con voluntad política se pueden replicar iniciativas como las que han tenido los países vecinos en planes de esterilización masiva, contar con campañas preventivas de salud, creación de centros veterinarios municipales y que el Estado destine fondos para abordar estas acciones como políticas públicas en respuesta a una problemática ciudadana.

## **Aprobación de la caza de perros**

Uno de los actos más reprochados en los últimos años por parte de distintos grupos animalistas y la ciudadanía fue la normativa que publicó el gobierno el 31 de enero de 2015 en el Diario Oficial, donde se permitía la caza de perros salvajes o asilvestrados en las zonas rurales del país. Ese decreto supremo fue enviado en el año 2013 por el gobierno del ex presidente Sebastián Piñera, para dos años más tarde ser aprobado por el segundo mandato de Michelle Bachelet.

En esa modificación que se realizó a la Ley de Caza, señalaba a los perros asilvestrados como animales dañinos, por lo que se permitiría la caza de estos canes en cualquier época del año, en todo el territorio nacional, sin limitación de número de ejemplares, pero solamente podría hacerse en zonas rurales y a una distancia superior a los 400 metros de cualquier poblado o vivienda rural aislada.

### **¿Qué son los perros “asilvestrados” y por qué causan daño?**

Un perro salvaje o asilvestrado es todo aquel que perdió su condición de doméstico, y que pasó a un estado salvaje. Por lo general, se alimenta mediante la caza, se agrupan en jaurías y son agresivos. En nuestro país principalmente causan daño porque cazan cabezas de ganado al encontrarse la mayoría en zonas rurales.

La diferencia de un can asilvestrado con uno abandonado es que éste último, por lo general no sabe cazar, y se alimenta de desechos o intenta buscar constantemente ayuda de los humanos cuando está en problemas. El punto de conexión entre ambos tipos de perros se da una vez que un can doméstico es abandonado por su dueños en un lugar aislado o una zona rural. Ese animal intentará sobrevivir de alguna u otra forma, pero llegará el momento en que éste tendrá crías y lo más probable es que los cachorros no tendrán esa relación con los humanos. Posteriormente, se agruparán en jaurías y los más fuertes sobrevivirán cazando animales (ganado) y mostrando una conducta más agresiva.

Por lo que se puede concluir que los perros asilvestrados surgieron por el abandono que hubo de perros domésticos, demostrando una vez más que fue por la irresponsabilidad humana. Además, a cualquier perro que tome conductas salvajes para sobrevivir, que es normal en su situación, se le podrá matar.

### **¿En qué aporta la normativa de caza de perros asilvestrados?**

La primera arista que hay que considerar dentro de la aprobación de caza de estos animales, es quién decide y cómo se legisla al respecto si un perro pertenece al tipo salvaje o al perro abandonado. Segundo, esta ley amparará a las personas irresponsables que traten a los animales, en este caso perros, como cosas y una vez que ya no deseen tenerlos en sus casas podrán ir a botarlos a zonas rurales para que otros los maten y les solucionen el problema, o definitivamente asesinarlos ellos mismos. Sin embargo, la ley indica que los disparos solo podrán efectuarse dentro del área útil de caza, pero no menciona a ningún ente fiscalizador que regule esto.

La ley de caza hará más fácil la exterminación de perros abandonados por dueños irresponsables y no promoverá la educación y la esterilización como método más eficiente para el control de la natalidad canina. Con esta normativa solo se aumentará el maltrato animal, porque estará justificado matar perros y discrepa en la totalidad con el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía que promueve el Ministerio del Interior a través de la Subdere con esta ley que es impulsada por el Ministerio de Agricultura.

La Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno (SAGO), por medio de su gerente técnico, José Antonio Alcázar, comentó en exclusiva para esta investigación cómo les ha afectado las jaurías de perros en sus animales:

“Al tratarse de animales que andan libremente por los campos, éstos constituyen una especie de vector de determinadas enfermedades que tienen directa incidencia con los ingresos de los productores y con el tema de bienestar animal. Como vector me refiero a que ellos portan determinadas enfermedades que afectan la productividad. Por ejemplo, son transmisores de una enfermedad que genera abortos, el nombre es *Neospora caninum*, que hoy día es la principal causa de aborto en vacas en la X Región, según estudios de la Universidad Austral de Chile. Evidentemente, un aborto cuando tienes vacas lecheras, significa una pérdida económica muy importante, porque ese animal no va a dar leche, tú gastaste plata en inseminar, en un toro y si esa vaca no produce es un gasto. Ahí tienes un impacto productivo”.

Por otro lado, está el tema del bienestar de los animales de la industria ganadera, y en este punto, en que José Antonio Alcázar sostiene que más allá de que si los perros están asilvestrados o pertenecen a algún ser humano, atacan en jaurías:

“Estos canes fundamentalmente agreden planteles de corderos, de lo cual tenemos fotos y testimonios bastante fuertes, donde matan 20, 30 corderos de una vez. Da lo



mismo el tamaño, pueden ser borregos o corderos grandes. Hemos tenido bastantes ataques a ciervos también. Estos perros cuando atacan normalmente no comen, sino que matan y se van. Lo mismo con aves de corral, matan y se van. En el caso de los vacunos, la situación es un poco más distinta, porque los perros atacan fundamentalmente animales de tamaño menor, hablamos de especies de 200 o 250 kilos. Les generan laceraciones bastante fuertes; les muerden el hocico, los dejan sin labios, les muerden las orejas, se van fundamentalmente a las partes blandas. Algunos mueren producto de las heridas, pero los perros no atacan hasta matar en general, salvo los ovinos, donde los animales mueren productos de las heridas que les causan estas jaurías”.

Los ataques también se concentran en épocas de pariciones de las vacas y de los ovinos según recalca Alcázar:

“Hemos visto situaciones donde las vacas están pariendo y llega una jauría de perros y entre dos o tres le sacan el ternero a la vaca, textual. Evidentemente ahí hay un tema de bienestar ambiental que nos preocupa. A nosotros nos gustan los animales y no los andamos maltratando, todo lo contrario. Desde ese punto de vista productivo tenemos esos dos problemas: el bienestar animal y la pérdida productiva producto de la transmisión de enfermedades *Neospora caninum* y el tema productivo también. Por ejemplo, cuando nos matan una cría afecta tu patrimonio al final del día”.

### **¿Solución facilista?**

En el capítulo anterior se expuso la importancia que tiene la esterilización como una medida de país para erradicar a la población canina libre, también se presentaron los años que tardará el gobierno en solucionar el problema solo con la esterilización y el costo económico que esto conlleva. Si se pone en una balanza, desembolsar una gran cantidad de recursos y años para esterilizar a los canes y disminuir la población callejera o aprobar una normativa que permita el exterminio de éstos rápidamente: obviamente la segunda opción es mucho más fácil de realizar.

Al respecto, la diputada de Amplitud y miembro de la bancada PARDA (Parlamentarios por la Dignidad Animal), Karla Rubilar, señaló a los medios de comunicación en una conferencia de prensa que la caza de perros no es la solución y que esto solo agravará el problema aumentando el abandono en los campos. Para ella, la solución sería tipificar el abandono y el maltrato de animales como delito mediante la

concreción de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas. La parlamentaria también dijo en una nota para la radio de la Universidad de Chile<sup>10</sup> que:

“La gente se siente con la libertad de abandonar en los sectores rurales a sus mascotas cuando ya no las quiere. Entonces este decreto al contrario a mejorar la situación que hoy día sufren ataques en su ganado u otros animales con estos perros iba a empeorar porque va a aumentar la población; porque las personas van a sentir que tienen la libertad de ir a votar sus perros en esos lugares y estos animales por necesidad van a alimentarse del ganado y por tanto van a tener más problemas que una solución”.

La industria ganadera, por medio de sus representantes de la ciudad de Osorno, plantea que cazar no es la solución al problema de los perros asilvestrados, sino que “esto es un problema de tenencia responsable y de políticas públicas para enfrentar esta situación”. Es por eso, que la entidad ganadera ha tenido varios acercamientos con entidades animalistas de la zona como declaran, y que han mostrado bastante interés y reconocen el daño que están causando estos canes.

Semanas después de la aprobación de este decreto, el gobierno desistió de esta medida y la suspendió. Luego de las reiteradas protestas y críticas de parte de la sociedad y grupos animalistas, el Ministerio de Agricultura decide retirar la medida y por medio las declaraciones del director del SAG en una conferencia de prensa, Ángel Sartori, se comunicó que se establecerá una mesa de trabajo público-privada para escuchar las posturas de todos los actores involucrados para avanzar en la problemática de las jaurías de perros bravíos en las zonas rurales.

Sin embargo, Alcázar piensa que hay una forma muy sesgada de tratar el tema, porque jamás fueron invitados a conformar una mesa de diálogo con las autoridades para ver una situación alterna a la ley de caza de perros asilvestrados en determinadas condiciones. Incluso agrega

“Yo creo que dentro de los equipos animalistas hay grupos políticos. La gente de Santiago está en contra de la caza, porque ese problema no les ocurre a ellos, pasa acá en Osorno, y las presiones al gobierno son hechas por santiaguinos. Si hay algún trabajador que vea amenazado su patrimonio y el Estado no se hace cargo de la tenencia responsable de esos perros, el agricultor deberá optar por defender a sus animales. Y como gremio le daremos todo el apoyo legal si es que eventualmente

---

<sup>10</sup> Entrevista extraída del sitio web: [www.radio.uchile.cl/2015/02/12/ley-de-caza-solucion-facilista-o-salvataje-para-la-fauna-prottegida-y-los-ganaderos](http://www.radio.uchile.cl/2015/02/12/ley-de-caza-solucion-facilista-o-salvataje-para-la-fauna-prottegida-y-los-ganaderos)

sufre algún tipo de demanda, como lo que ha ocurrido, y la verdad es que nos ha ido bastante bien”.

¿Qué pasa con las jaurías urbanas? Cada cierto tiempo aparecen diversas notas en la prensa de ataques de perros vagos a personas, por lo general en ciudades y sectores muy poblados o céntricos. A principios del mes de octubre, Michel Sepúlveda de 32 años fue atacado por cinco canes callejeros en las afueras de la intendencia de la Región de Coquimbo, según indica el medio online [www.diarioeldia.cl](http://www.diarioeldia.cl)<sup>11</sup>. Las lesiones de Sepúlveda no fueron de gravedad, sin embargo deberá cumplir con el calendario de vacunación antirrábica luego del episodio vivido. Al respecto el joven señaló al medio que él sí pudo defenderse a golpes luego de ser tirado al suelo por los animales, pero que una persona con discapacidad motora o un adulto mayor perfectamente podrían haber muerto con el ataque.

El sitio web [www.biobiochile.cl](http://www.biobiochile.cl) publicó el 20 de julio una noticia sobre el ataque de una jauría de perros en la ciudad de Calama. En dicha instancia, cuatro mujeres resultaron heridas, pero dos de ellas estaban de gravedad. Una de las mujeres de 32 años entró a pabellón por lesiones en el cráneo y la otra de 17 años quedó a la espera de una cirugía en su brazo<sup>12</sup>.

El tema de los canes abandonados en la vía pública no solo implica un tema de sanidad o seguridad, sino que va más allá y muestra lo deficiente que es la tenencia responsable de mascotas en el país y apela a que se legisle lo antes posible al respecto. Entre las soluciones que se plantean para la erradicación de esta población canina callejera es la esterilización, caniles donde puedan permanecer estos animales y sean cuidados adecuadamente, y por último fomentar la adopción responsable bajo una ley que proteja los derechos de estos perros.

### **Opinión de un experto en comportamiento canino**

En entrevista con la autora de la investigación, Héctor Rojas, médico veterinario, instructor en técnicas de protección y seguridad con ejemplares caninos, especialista en adiestramiento y modificación de conducta, miembro de la Fundación y refugio canino Stuka y tesorero de la Asociación de Etología Clínica Veterinaria de Chile, sostiene que

---

<sup>11</sup> Extraído el día 10 de octubre a las 20:07 hrs. [www.diarioeldia.cl/region/jauria-perros-callejeros-atacan-joven-frente-intendencia](http://www.diarioeldia.cl/region/jauria-perros-callejeros-atacan-joven-frente-intendencia)

<sup>12</sup> Extraído el 10 de octubre a las 20:25 horas. [www.biobiochile.cl/noticias/nacional/policial/2016/07/20/cuatro-heridos-tras-ataque-de-jauria-de-perros-vagos-en-calama.shtml](http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/policial/2016/07/20/cuatro-heridos-tras-ataque-de-jauria-de-perros-vagos-en-calama.shtml)

los perros asilvestrados han vuelto a la condición natural del perro, donde buscan comida, cazan y no tienen contacto con el ser humano. Para él, los perros asilvestrados no son los principales causantes de los daños en la industria ganadera y los sectores rurales, ya que piensa que son los perros vagos domésticos, que están bajo el cuidado mínimo del ser humano los que ocasionan estos conflictos. Además, el especialista agrega:

“El conflicto de los perros asilvestrados tiene su base en el descuido de las personas. En Chile existen los perros semiasilvestrados y asilvestrados, que les es muy difícil poder conseguir alimentos por las condiciones climáticas del país y por lo general no tienen una buena condición de vida. Es importante que las personas entiendan que los perros en general debiesen estar bajo el alero de personas responsables, porque los daños que pueden llegar a provocar en el ganado o especies silvestres son importantes”.

Incluso, él tiene la impresión de que los casos donde jaurías de perros atacan a los otros animales no son necesariamente culpables los canes silvestres. Rojas cree que son perros domésticos que la gente tiene libres y que forman grupos con los otros perros del sector y salen a cazar solamente por el impulso de presa, no por hambre. Estos perros no buscan comida, sino que tienen una conducta depredatoria exacerbada

Los perros asilvestrados por lo general viven en grupos de, máximo, cinco ejemplares con los que por lo general comparten lazos sanguíneos. Por la escasez de alimento que existe en el entorno rural en Chile, es muy difícil que se agrupen de más animales, porque esta es una estrategia para sobrevivir con lo poco que consiguen comer. En cambio, la mayoría de estos ataques a las cabezas de ganado son cometidos por jaurías de numerosos perros, algo muy extraño en animales huraños como los asilvestrados.

Respecto al cambio de conducta de los perros asilvestrados, este veterinario es tajante en señalar que:

“Es muy difícil volver doméstico a un perro asilvestrado. Es improbable, a pesar de los esfuerzos que se pueda retroceder en la conducta de un perro salvaje a uno familiar. Ellos son muy temerosos de los humanos, se asustan con los ruidos y más con el ajetreo urbano, porque no han tenido esa experiencia normalizada. Ellos siempre estarán en un constante estrés por miedo”.

Lo ideal para controlar a esta población animal según la opinión de Rojas, es que primero se acabara con los perros domésticos sueltos libremente y segundo que haya

una esterilización masiva con un plan determinado para agarrar a estos perros tan esquivos y que posteriormente sean llevados a un refugio apto para sus condiciones especiales. Incluso se les puede llegar a encontrar adoptantes que estén dispuestos a aceptar a estos perros que no tendrán lazos o vínculos con sus amos. Siempre y cuando exista detrás el trabajo de un experto en conducta animal que pueda ayudar al perro a sobrellevar esa situación y a los seres humanos a que sigan una guía de conducta.

Este etólogo afirma que si se trata la conducta de un perro por medio de especialistas a temprana edad, existirían menos casos de canes vagos. “Si las personas supieran manejar la conducta de su perro lo más probable es que tendríamos menos perros en las calles. Porque cuando las personas se aburren de los malos comportamientos de un perro lo primero que hace es tirarlo a la calle”, recalca el experto.

### **Animales en el circo: maltrato, abuso y explotación**

En octubre del año 2015, un grupo de parlamentarios presentó en el Congreso Nacional la conformación de la Bancada Animalista, con el fin de proteger y defender los derechos de los animales por medio de un proyecto de ley que modifique el delito de maltrato animal donde se apliquen penas aflictivas contra quienes cometan estos crímenes.

Esta bancada está compuesta por: Giorgio Jackson (Revolución Democrática), Vlado Mirosevic (Partido Liberal), Camila Vallejo (Partido Comunista), Karol Cariola (Partido Comunista), Cristina Girardi (Partido Por la Democracia), Karla Rubilar (Amplitud), Raúl Saldivar (Partido Socialista) y Alberto Robles (Partido Radical Social Demócrata). Estos diputados han reconocido públicamente que los une la sensibilidad por reconocer la capacidad de padecer dolor de los animales y por eso les urge que se tomen decisiones públicas con esta consideración.

Hace unos meses, en Perú y Colombia se liberaron 33 leones rescatados de los circos, los cuales fueron liberados en una reserva en Sudáfrica. En este mismo contexto, el famoso circo Estadounidense Ringling Bros and Barnum & Bailey, también dejó de usar elefantes en sus shows con el fin de crear conciencia por el maltrato animal. Sin embargo, en Chile las cosas se dieron de manera diferente, ya que la Presidenta Bachelet durante la primera semana de mayo firmó un decreto que regula el funcionamiento de los circos.

En dicho documento, el ítem relacionado a los animales, solo indicaba que los circos deberían contar con las instalaciones adecuadas para las respectivas especies y categorías para evitar el maltrato animal y el deterioro a la salud.

Esta normativa no fue aceptada por el mundo animalista y otras organizaciones quienes señalaban que no era posible la utilización de animales para el entretenimiento, ya que se torna incompatible el cautiverio de manera itinerante, que es la manera en que funcionan los circos, con el bienestar animal.

Reconocidos son los casos de maltrato animal que se han encontrado en los distintos circos nacionales como el de Las Montini donde mantenían a un león y un mono papión en jaulas oxidadas. Otro caso fue el de la elefanta Ramba que llegó al país por medio del comercio ilegal a trabajar al circo de los Tachuelas. A sus 60 años, Ramba pudo ser rescatada de este circo y enviada al Parque Safari de Rancagua, ya que por su avanzada edad no podría soportar el viaje para ser liberada en una reserva en África.

Debido a las constantes críticas que tuvo esta propuesta, es que la mañana del 5 de mayo, durante una sesión parlamentaria donde se discutiría la creación del nuevo Ministerio de las Artes, Cultura y Patrimonio, se planteó eliminar a los animales de los circos. Esta propuesta fue apoyada por el ministro de Cultura, Ernesto Ottone, y los parlamentarios de la comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones; por lo que cuando se apruebe la ley de la creación del Ministerio en cuestión, automáticamente los circos no podrán funcionar con animales en sus dependencias y espectáculos.

En la página web de la Bancada Animalista o PARDA publican al respecto: “Nuestra Bancada viene trabajando, en su cometido de lograr una efectiva protección de la dignidad de los animales, un proyecto de ley que tiene por objeto la prohibición total para el uso de animales en circos chilenos y extranjeros que visitaren nuestro territorio, el que será ingresado a tramitación legislativa”.

Otros países americanos como Colombia, México y Nicaragua ya prohibieron el uso de los animales en el circo, también los han confiscado y los que son aptos para viajar se van a santuarios.

### **La lucha por ser rehabilitados**

La Fundación Ecopolis que lleva años trabajando por los derechos de los animales se ha hecho cargo de algunos de los casos más emblemáticos de animales maltratados en los circos nacionales como lo son: la elefanta Ramba, el león Chítaro y el papión Randú.

A pesar de que mundialmente las tres especies antes mencionadas, por numerosos acuerdos internacionales deberían estar protegidas, en Chile esto no ha ocurrido. Esta organización lleva mucho tiempo denunciando que en el caso de los animales silvestres/exóticos en el país no existen centros de rescates o de rehabilitación estatales y que sistemáticamente se vulnera la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, de que Chile forma parte desde el año 1974.

En entrevista con la autora de esta investigación, Paula Yáñez, presidenta de Ecopolis, quién ha juzgado durante en diversos medios el accionar del gobierno respecto a esta materia, señala:

“Los animales ingresan y egresan del país de manera ilegal, no se les exigen los permisos correspondientes, no se realizan los decomisos como la ley señala, no se cumple con el árbol de decisiones como lo establece la normativa, no existen gestiones para reubicar a los animales en santuarios en el extranjero, la autoridad administrativa (SAG) no considera las denuncias, lo que en nuestro caso nos ha llevado a denunciar y querellarnos vía Ministerio Público y en estos casos la autoridad además se ha interpuesto o ha prestado nula colaboración con la investigación”.

Ella indica que los pocos animales exóticos que son decomisados son derivados a centros de rescate y rehabilitación privados donde no hay un aporte económico de parte del gobierno y que muchas veces por ser animales que requieren de una alta suma de mantención deben irse a centros de exhibición o zoológicos, donde se siguen mostrando comercialmente. Además, no hay un seguimiento por parte de las autoridades para saber la evolución de estos animales, sus condiciones de salud, el bienestar, etc. Así lo explica:

“En casos como el de la elefanta Ramba, el Estado ha evadido su responsabilidad en todo sentido, puesto que ella fue decomisada jurídicamente en dos ocasiones, aunque nunca se efectuó el retiro material del espécimen. Por lo tanto pertenece al Estado de Chile pero en la realidad, tanto el lugar donde se encuentra de manera temporal, su mantención, sus cuidados y las gestiones tanto para su salida del circo como para su futura reubicación en un santuario en el extranjero, las han asumido organizaciones civiles y privados entre los cuales nos encontramos nosotros. En este sentido, podemos decir que habrá algo de luz al final del camino cuando el tema sea considerado, exista una voluntad política, Chile y sus instituciones cumplan con la

ley, la conservación y preservación de la biodiversidad sea tomada en serio, se construya un lugar para poder recibir a los animales decomisados provenientes del tráfico ilegal y se destinen recursos para gran parte de lo mencionado”.

Chítaro, apodado como el último león de circo, nació en el circo Royal en el año 2005 producto de la cruce entre la leona Tiara y el león Pardo, y tras cumplir un año de edad fue traspasado al circo Triany. Su hermano, el león Gaucho corrió una suerte similar y fue vendido al circo Magnum que, al estar en quiebra lo descuidó al animal hasta dejarlo en un estado de desnutrición y en una jaula en la que apenas podía moverse. Tras las denuncias de Ecopolis al SAG, el animal fue incautado y por un año estuvo en manos del Buin Zoo. Sin embargo, por una situación que no se explica, el director del SAG, Víctor Venegas, decomisaba a los animales de circo, pero luego se los devolvía a sus dueños, como lo hizo con Ramba. Luego de que la Comisión investigadora de la Cámara de Diputados definiera que que esta persona había incurrido en una falta a su trabajo, y tras un dictamen de Contraloría se determinó que las resoluciones de Venegas eran ilegales y faltaban al convenio Cites<sup>13</sup>, el funcionario fue sacado de su cargo en el año 2010. Gaucho, tuvo una mejor suerte que su hermano Chítaro, ya que durante el verano de 2009 fue trasladado al Santuario de Leones Drakenstein en Sudáfrica.

En 2010, Chítaro llegó al circo de Las Montini, aunque nadie entiende por qué. Se cree que su último dueño del circo Triany, Andrés Pairoa, lo traspasó como una supuesta donación, ya que está prohibido comercializar esta especie. En una entrevista a la revista Paula<sup>14</sup>, la nieta del fundador del circo Las Montini, Scarlett Gálvez, señaló que su abuelo no sabía por qué le habían llevado a Chítaro junto con sus 13 leones que le devolvió el SAG; y como nadie lo reclamó y tampoco nadie lo quería, él lo tuvo que alimentarlo y quedárselo. Sin embargo, años más tarde se encontró el documento de la donación por parte de Pairoa.

En 2012, el SAG le quitó cuatro leones a Las Montini, porque según ellos querían inaugurar el Bioparque de Quillón y necesitaban a los leones para eso. Pero Chítaro no fue contemplado en esa ocasión y fue dejado en el circo.

---

<sup>13</sup> Convenio internacional al que Chile está suscrito desde 1974, que regula el comercio internacional de especies de animales y plantas silvestres, para que ese comercio no represente un riesgo para la supervivencia de tales especies.

<sup>14</sup> Entrevista extraída del sitio web de la revista Paula: [www.paula.cl/reportajes-y-entrevistas/viaje-chitaro-ultimo-leon-circo](http://www.paula.cl/reportajes-y-entrevistas/viaje-chitaro-ultimo-leon-circo)



Durante seis años el león no volvería a salir de su jaula y no pisaría el pasto. Chítaro quedó encerrado y junto a él estaba la jaula del papión Randú, algo que le causaría daños irreparables al primate que es su presa natural.

Chítaro tiene 11 años y en toda su existencia no ha disfrutado de la vida que podría haber tenido si no lo hubiesen criado para ser exhibido y entretener al público. Luego de numerosas investigaciones, presiones de grupos animalistas y la prensa, en una acción voluntaria en agosto de 2016, Chítaro y Randú fueron trasladados al Bioparque de Quillón en la región de Biobío. Sin embargo, las secuelas del cautiverio en el león son irreparables: el animal no sabe correr, tiene espasmos al caminar más de dos metros sobre el pasto y presenta daños en su columna y patas por haber estado tantos años enjaulado en un espacio tan reducido.

La vida de Randú fue bastante similar a la de Chítaro, ya que era su compañero en el circo Las Montini. Ahí habitó una jaula muy pequeña de metal, constantemente húmeda y con una pésima ventilación.

Otro caso es el de Ramba, una elefanta asiática que realizaba piruetas sobre una tarima, levantaba sus patas delanteras, hacía diversas cosas con su trompa para entretener al público y su domador se subía sobre ella. Si se negaba, la golpeaban con una varilla metálica que tiene un gancho en la punta que además se le entierra bajo su trompa. Todo esto fue captado por Ecopolis, quienes movilizaron a todos los organismos públicos para que Ramba fuese liberada del circo.

Se cree que este animal ingresó el año 1988 al país en manos del Eduardo Val, su primer dueño que posteriormente la vendió al circo de Los Tachuelas. En ese lugar no se le realizaron atenciones médicas periódicas y sus innumerables cicatrices y abscesos demuestran la poca preocupación que existía hacia ella. Luego de las constantes denuncias en la prensa y la constante presión de los grupos animalistas, la elefanta de 60 años dejó de ser exhibida en el show circense y fue trasladada a una parcela en La Pintana bajo los “cuidados” de Joaquín Maluenda, su dueño. Cerca de un año estuvo en ese lugar, que nuevamente por acusaciones de maltrato animal, su dueño tuvo que cederla para que viviera una vida más tranquila en el Parque Safari de Rancagua.

Para la rehabilitación de Ramba, Ecopolis se ha asesorado por diversos expertos durante seis años para su recuperación. Asimismo se ha requerido de diversos recursos para sus exámenes médicos, alimentación, enriquecimiento ambiental, capacitación de los cuidadores, entre otros, según cuentan para esta investigación:

“Los esfuerzos están orientados tanto a la recuperación física como emocional del animal. En el caso de Ramba, su alimentación está diseñada especialmente para ella y su condición médica, en la parte emocional, todo se realiza con refuerzo positivo, una técnica de trabajo que consiste en premiarla cada vez que ella colabora con lo que se le solicita, por ejemplo entregar sus pies para realizar los cuidados podales, realizar exámenes médicos, hacer extracción de sangre, entre otros. Se respeta su espacio, no se la obliga a realizar nada que ella no quiera hacer y se le trata siempre con cariño y respeto. Con todo esto se logra que la vida anterior vaya quedando atrás, que ella no sufra estrés y vaya avanzando positivamente”.

Para el caso de los leones u otros felinos que han sido desungulados, se les han extraído las garras, sus secuelas físicas son irreversibles y el proceso de adaptación es largo y en algunos hay conductas que van a mejorar, pero que no desaparecerán nunca. “En el caso de Chítaro, recomendamos al BioParque Quillón por la experiencia que ellos tienen con felinos, por el hábitat que ofrecían, ambiente tranquilo y porque ya no será canjeado ni vendido nunca más”, recalca Yáñez.

En relación a estos tres animales mencionados, en donde Ecopolis ha luchado hasta que han dejado los circos, la organización cree que la culpa radica principalmente en las instituciones públicas que permiten que sucedan estas cosas. Ellos evalúan negativamente a estos organismos de los cuales han sido testigos que han hecho abandono de sus obligaciones, han incumplido la ley y han cometido diversas irregularidades, según indica la presidenta de esta organización en exclusiva para este reportaje:

“Sentimos que los animales en general no son un tema en ninguna agenda institucional ni política, y eso ha llevado a que la situación en general en este tema sea muy compleja. Hay algunos avances, pero en general el trabajo que se hace en estas materias viene del esfuerzo de organizaciones civiles, quienes denuncian, rescatan, esterilizan, hacen salud pública, etc. Por nuestra parte, creemos que nuestra labor también es la de ser fiscalizadores y denunciante en los casos que las instituciones no cumplan con su deber”.

### **¿Tradición o maltrato?**

Durante el mes de septiembre se realizan diversas celebraciones costumbristas por el mes de la Patria. Pero de dentro de esas peculiares costumbres, está el rodeo que fue declarado deporte nacional el 10 de enero de 1962. Los años han pasado y al parecer

esta costumbre popular también está siendo cuestionada por las nuevas generaciones y catalogada como una acción de maltrato animal. Este 2016 en particular, ha estado marcado por el rechazo al rodeo.

La típica fonda que cada año celebra la comuna de Ñuñoa en el Estadio Nacional no tuvo esta actividad que por años se realizó en la media luna del recinto. El alcalde de Recoleta también prohibió el rodeo en su comuna y se espera que muchos ediles más se sumen a la iniciativa durante los próximos años. Sumado a esto, las redes sociales se han hecho presente con campañas virales en contra de este deporte con miles de seguidores a lo largo de todo el país.

Debido a la controversia que ha generado el rodeo, diversos diputados de la UDI presentaron un proyecto de ley para instaurar el Día Nacional del Rodeo el 10 de enero. En dicha instancia, el jefe de la bancada política, Juan Antonio Coloma, declaró en una conferencia de prensa que todo lo que se ha mostrado a través de las redes sociales es parte del mito que se ha creado sobre el rodeo y no respecto a la realidad de la “tradición linda” que es, además, no comparte la opinión de quienes dicen que el rodeo es una tortura para los animales.

La ley 20.380 aprobada en 2009 sobre protección animal contempla en su artículo 16 que tanto para el rodeo, las corridas de vacas, el movimiento a la rienda y los deportes ecuestres no se rigen por esta legislación, y dependerán de sus propios reglamentos. Por ende, esta ley impide que las personas se querellen por maltrato animal o que se les practiquen exámenes a los novillos y vacas que participan de la actividad.

Cerca de 10 mil personas marcharon en Santiago el pasado 3 de septiembre en contra del rodeo. También se vieron movilizaciones en Arica, Iquique, Valparaíso, Rancagua, Temuco, Concepción y Puerto Montt. La jornada transcurrió de manera normal y sin actos de violencia, incluso se vio a grupos familiares protestar bajo el lema: “Todo Chile contra tradiciones violentas”.

Fue la ONG Animal Libre la que organizó esta manifestación que partió en el sector de Baquedano y que bajó por la calzada sur de la Alameda hasta llegar al Palacio de La Moneda. De acuerdo a la entidad animalista, con esto se pretende marcar un antes y un después respecto a la continuidad del rodeo y con esto además buscan que las autoridades prohíban esta práctica. Incluso, a la esta marcha se sumaron varios ex corraleros que ahora presentan una postura en contra de esta actividad. Al respecto, la organización Ecopolis que también fue partícipe de la movilización indicó en una entrevista para esta investigación que:

“Sin duda alguna es un avance, es un hecho histórico que será recordado por muchos este 2016, no se realizará rodeo en las fondas del Estadio Nacional y al Municipio de Recoleta se suman varios más para prohibir el rodeo. Comprendemos que muchos lo consideran una tradición y la permanencia de nuestras raíces, pero el mundo evoluciona y también involuciona en otros aspectos, pero nuestra sociedad está avanzando, a paso lento pero está avanzando y todo esto es positivo cuando hay tantos temas vinculados a los animales en los cuales trabajar. Se nota un cambio en las nuevas generaciones en este y otros ámbitos, como el interés por el voluntariado o la opción por el vegetarianismo y el veganismo”.

El mismo intendente de la Región Metropolitana, Claudio Orrego, habló sobre esta marcha y las diversas posturas que suscita el rodeo. Él considera que esta es una tradición chilena muy importante para el campo, y que comparte el punto de los animalistas de que no se haga con crueldad o con un maltrato excesivo. Para Orrego, ambas posturas tienen algo de razón. No solo los animalistas salieron a defender su postura, también lo hizo la Federación de Rodeo Chileno bajo los dichos de su presidente Cristián Moreno, que una entrevista a Canal 24 Horas<sup>15</sup> aseguró que a ellos les preocupan mucho los animales. Además, agregó que los animales no sufren ningún daño, ya que el caballo y el novillo tienen un peso similar y que al chocar no hay mayores consecuencias. Incluso invitó a la gente a acercarse al rodeo para que no tuviese opiniones infundadas, porque muchas personas creen que el novillo muere luego de su participación, eso no es así.

Una de las personas que ha dejado en claro su punto de vista y que ha llamado la atención en diversos sectores del país, se trata de Gonzalo Guzmán, que apareció en portada en la revista Tell. Este ex corralero llegó a ser nombrado como uno de los jinetes con más proyección en el país, a los doce años fue su primera actuación en un rodeo oficial y desde que nació ha estado en contacto con los caballos.

Gonzalo siempre vio como algo normal que él y su familia disfrutasen del rodeo y sobre todo de los numerosos premios que recibió desde muy joven en esta disciplina. Sin embargo, tras un viaje realizado a la comunidad ecológica en Santa Marta, Colombia, durante el 2013 comenzaron sus primeros cuestionamientos hacia el rodeo. Ahí, Guzmán comenzó a practicar yoga y el vegetarianismo. En ese lugar aprendió que el rodeo no era una actividad normal donde el animal no sufre maltrato, ahí le

---

<sup>15</sup> Entrevista extraída del sitio online de Canal 24 Horas: [www.24horas.cl/nacional/federacion-de-rodeo-nos-preocupan-los-animales-y-estamos-seguros-de-que-no-sufren-dano-2114993](http://www.24horas.cl/nacional/federacion-de-rodeo-nos-preocupan-los-animales-y-estamos-seguros-de-que-no-sufren-dano-2114993)

inculcaron que lo que él practicaba y llamaba deporte en realidad era un acto de violencia.

En una entrevista concedida al medio El Ciudadano, Guzmán confirma que no solo el novillo es maltratado, sino que el caballo también. Al caballo se le pegan innumerables veces en las costillas con las espuelas. Si sangra, se le llamará la atención al jinete, pero si no hay sangre de por medio nadie dice nada, a pesar de que se le produzcan heridas internas y acumulación de líquido en esas zonas, algo que, según él, les causa un gran dolor. El freno en su boca también le provoca grandes heridas. Aunque el recalca que todo el tema del reglamento está muy normado en las competencias grandes, pero que en las pequeñas provincias estos protocolos no son considerados. “En el rodeo oficial hay puesto un veterinario para la atención del caballo. Por ejemplo, en el campeonato nacional y ‘clasificatorios’. En todos los demás rodeos no hay asistencia médica para los caballos. Y en el 100 por ciento de los rodeos no hay asistencia médica para los novillos”, señala Guzmán.<sup>16</sup>

El 27 de agosto, en su perfil de Facebook, el ex corralero compartió el siguiente estado con sus seguidores:<sup>17</sup>

“El novillo corre por su vida y el caballo sigue el mandato de su jinete quien por años somete, lo prepara y entrena para dicha tarea obligatoria que teniendo que utilizar instrumentos extras como espuelas (rodajas de 36 púas de acero) las cuales pueden utilizar de manera ilimitada de veces sobre las costillas de su caballo para obligarlo a ejecutar el mandato que el disponga el jinete sobre el novillo durante una competencia de Rodeo. Muchas veces los caballos terminan con sus costillas ensangrentadas y muy adoloridas por esto, también se le forman callosidades.

Mientras tanto el novillo, que es igual a un niño inocente y muchísimas veces más sensible que cualquiera de nosotros, corre por su vida saliendo encandilado de un túnel oscuro conocido como ‘toril’ a toda velocidad y frena su carrera de golpe con su hocico, cara, cabeza, o cuernos contra una pesada puerta de acero de varios metros de largo. Luego de este increíble impacto que lo deja semiaturdido, recibe

---

<sup>16</sup> Esta cita fue sacada de una entrevista que dio Gonzalo Guzmán al medio online el ciudadano: <http://www.elciudadano.cl/2016/09/02/322223/entrevista-a-gonzalo-guzman-el-ex-corrallero-que-hoy-desnuda-la-tortura-en-el-rodeo2016/>

<sup>17</sup> Estado de Facebook extraído desde el perfil de Gonzalo Guzmán el día 5 de septiembre a las 10:00 horas. [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=658257990999726&id=525234450968748](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=658257990999726&id=525234450968748)

innumerables pisoteadas en sus patas traseras de parte del caballo que le arrea, esto con el propósito del jinete para debilitar lo más rápido y así este no corra tanto y poder alcanzarlo, el caballo y apurado con las espuelas del jinete para que vaya a la siga del novillo y tironeado en su boca con el freno de acero para que detenga su carrera en las puertas, esta tortura continua de manera repetitiva por dos o tres vueltas en el sector del apiñadero de la medialuna. El público ignorante de los sucesos con el novillo y el caballo, no sienten compasión por sus hermanos torturados, y esperan con gran ansiedad en la tribuna que le abran la puerta a la collera para ver la siguiente escena de una tradición sin cultura de Paz.

Hasta entonces el confundido y maltratado animalito sale corriendo a toda la velocidad que su energía le permite; porque desde que lo obligaron a meterse en el camión en el campo, a varias horas de distancia del lugar, el apretado, acalorado, pisoteado, picanado, deshidratado, y confundido novillo, que además va en ayuno, sin comida, se pregunta: ¿Qué habré hecho para merecer esta terrible situación?; inmediatamente es profanado en su intimidad por un estribo de madera entre sus nalgas y genitales, arrastrado contra su fuerza y voluntad, es llevado directo a la zona de atajada, y el caballo, preparado, entrenado, e impulsado a la fuerza por punzantes púas de acero y bocado de metal es llevado a complacer el ego del jinete, arreador, entrenadores, criadores, familiares, jueces, público asistente, artesanos, patrocinadores, dirigentes, autoridades públicas, y todo aquel que se beneficia de la actividad económica que se genera entorno al maltrato de 1 solo animal disminuido, decaído, desmoralizado y sin opciones. El novillo sacudido por un gran impacto en seco contra unas quinchas hechas de lona y de madera en forma de medio círculo, a baja altura para lograr tumbar al novillo, y dar opciones a la collera de poder frenarlo y atajarlo de una zona determinada para recibir su puntuación por 'la faena'. Mientras tanto, el público que grita ignorante de euforia, alaba el ego de la collera, olvidando por completo al ser viviente, que siente al igual que ellos, y que yace derrotado, tirado en el suelo. Qué decir del pesar del caballo, que está siendo obligado a maltratar a su hermano animal, algo para lo cual desde la semilla no fue creado en la naturaleza.

Después del impacto cae el animalito en el suelo, sin consciencia, sin oxígeno y sin deseos de volver a levantarse. En este momento aparece el 'colero' un hombre rentado al cual proveen de una picana eléctrica, quien elegantemente debajo de su manta de huaso inyecta un gran golpe de corriente al inocente novillo, el cual se ve

en la obligación de pararse y correr en búsqueda de un nuevo intento de salvación. Esta escena se repite 3 veces en menos de 5 minutos.

Un hermano animal al igual que tú, nace, crece, come, se reproduce, se defiende, enferma, envejece y se muere. Cuando los hombres pierden el respeto por los animales también lo pierden por las personas.

Luego de esta terrible escena el animal vuelve al corral, con la moral por el suelo, triste, desubicado y sin saber qué fue lo que sucedió. Jamás recibirá asistencia médica por sus traumas. La mayoría de los novillos quedan con lesiones y cortadas que no son atendidas inmediatamente ni menos serán vistas en el campo, a no ser que se infecte gravemente y pueda ser un peligro para el rendimiento de la producción cárnica que tienen como finalidad para ese novillo. Si es afortunado recibirá un poco de agua y paja en el corral antes de regresar al campo para volver a pastar y recuperar los kilos que se perdió por los golpes y el estrés en el Rodeo, antes de tristemente culminar su vida siendo enviado al matadero para la gratificación del paladar de algunos tantos”.

Ese mensaje fue compartido en distintos perfiles de usuarios de Facebook por cerca de 2.345 personas y más de 250 personas comentaron en favor de lo que había escrito, incluso muchos señalaban que se sentían sensibilizados por el sufrimiento animal y que podían comprender que el rodeo comprendía maltrato animal.

Sin dudas, este año no solo se cuestionó al rodeo desde el punto de vista animalista, sino que también fueron diversas autoridades, entre los que se cuentan a los alcaldes de Ñiñoa y Recoleta, y los diputados Cariola y Jackson, que reprobaron esta actividad. Algo que puede causar controversias en los sectores enfrentados por sus posturas.

### **Ley de Protección Animal**

Diversos son los actos de maltrato que se comenten en el país hacia los animales. Muchos de éstos son compartidos en las redes sociales, y muchas veces los medios de comunicación cubren estos hechos. A continuación se presentan diversos casos:

La noche del martes 19 de julio en la comuna de Alto Hospicio fueron encontrados más de 20 perros y gatos muertos a causa de envenenamiento. Presuntamente, los animales habrían ingerido algún tipo de ácido u otro veneno en trozos de carne. Ante la crueldad de los hechos, la municipalidad realizó la denuncia por maltrato animal ante el Ministerio Público, sin embargo aún no se conocen a los presuntos culpables.

Durante abril de este año, la fundación Ayiñleo denunció por medio del diario La Estrella de Valparaíso que cada vez se hacen más frecuentes los casos de abuso sexual y violación en contra de los perros callejeros de Valparaíso. Los hechos se han concentrado en la plaza O'Higgins y el Parque Italia, y según la directora de la organización, los atacantes serían tanto hombres como mujeres que actúan bajo los efectos de las drogas y el alcohol.

En marzo de este año se dieron a conocer por las redes sociales las imágenes que mostraban a una cachorra de tres meses apuñalada con las tripas afueras y violada en la comuna de Puente Alto. El caso se viralizó gracias al trabajo que realizaron dos animalistas que salvaron a ocho perros que vivían con el sujeto agresor que padece de trastornos mentales. Varios de los canes rescatados presentaban cicatrices y marcas de haber sido maltratados, sin embargo, el caso más grave era el de la pequeña perrita, que a pesar de los esfuerzos de los veterinarios y grupos de ayuda, falleció. En cuanto al agresor, continúa sin tratamiento médico y viviendo en precarias condiciones.

Un hombre en la ciudad de Arica dejó gravemente herido a la mascota de tres meses de su hija. El caso fue tomado por la PDI y posteriormente la jueza de Garantía de la ciudad determinó que el perro debía volver con su dueño, el mismo que lo había maltratado. Pero por medio de un arreglo extrajudicial se permitió que el animal encontrara un nuevo hogar.

A continuación se muestran algunas imágenes que comparten los usuarios para mostrar casos de maltrato animal y promover la ayuda para estos animales:



The image is a screenshot of a Facebook post. On the left, there is a photograph of a light-colored dog lying on a concrete surface with a bloody wound on its side. Below the photo is the text: "Valentina Kegevic ▸ SOS Amo a los Animales Chile 15 de marzo ACTUALIZACION! Hola chicos. Acabo de llegar del veterinario. Lucky esta hospitalizado, diagnóstico algo triste... Les comento: tiene pulmonía; debido al golpe llegó sangre a sus pulmones. Tiene anemia, infección. Tenía larvas en su ano y una hemorragia interna. El ano lo tiene desgarrado, probablemente dice la veterinaria fue violado, algo introdujeron en su ano... Los antecedentes dicen eso 😞 Lo limpiaron y sacaron las larvas que tenía en el ano, esta con suero, neurobionta, ketoprofeno, amoxicilina con benzatina, ranitidina. Mañana debo ir a dejarle comida, hacerle cariño y ver cómo sigue. La verdad es muy triste todo lo que le ha ocurrido a este pequeño, me parte el corazón, ahora sólo esperar que mejore y verlo feliz! La hospitalización sale 35mil diario, pero me cobran a mí 20mil esto incluye cuidados necesarios y todo los medicamentos inyectables, excepto el suero". To the right, there is another post from "A De Heredia Maria Jose" dated "16 de junio". The text says: "Sos sos. Me envían lo sgte: Copio Ella es Chispita, la rescate hoy de un peladero, estaba con sus cuatro patitas amarrada y apenas se podía sostener, con un punzazo en la pancita todo infectado, la patita trasera ultra hinchada, por lo visto fue maltratada y abandonada.... Gente con poco corazon los repudio!!! Le mando bendiciones y que Dios toque sus corazones para que paren con el maltrato en seres indefensos!!!... Ver más". Below the text are several small images showing close-ups of a dog's injuries, including a swollen hind leg and a wound on its belly. A "+5" icon indicates more images.



**Eneritt Miluska** compartió la publicación de Barbara Lecaros. 20 de julio a las 23:18

**Barbara Lecaros** agregó 6 fotos nuevas. 20 de julio a las 12:51 - Iquique, Región de Tarapacá

Me imagino que ya todos deben estar enterados de la masacre ocurrida anoche en un sector de alto Hospicio.  
Mi corazón hoy está de duelo, no concibo como alguien...

Ver más

**Gabriela Navarrete Carriel** compartió la publicación de Camila Herrera Rodríguez. 19 de junio

DETALLE	VALOR	TOTAL
DEPARTAMENTO		
Gastos	2.500,000	2.500,000
Ingresos	0,000	0,000
Reserva	0,000	0,000
TOTAL	2.500,000	2.500,000

**Camila Herrera Rodríguez** agregó 5 fotos nuevas. 18 de junio

POR FAVOR DIFUNDIR  
ACTUALIZACIÓN GALGUITO ATROPELLADO POR EL TREN:  
Ayer fue un día difícil, algunos veterinarios se dedicaron a revisar cadáveres...

Estos y muchos casos más son difundidos a diario en las redes sociales y por diversos medios de comunicación, muchos de ellos abordan temáticas de abandono y maltrato hacia los animales. Por lo general los casos son denunciados ante Carabineros y la Policía de Investigaciones, pero muy pocos tienen alguna sanción a pesar de que la ley sobre la protección de animales señala en el Artículo 291 bis que: "El que cometiere actos de maltrato o crueldad con animales será castigado con la pena de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de dos a treinta unidades tributarias mensuales, o sólo con esta última".

Sin embargo, solo una vez en Chile se ha sentenciado a alguien con la pena de presidio por 41 días en el año 2013. El imputado fue Luis Donoso, quien en ese tiempo era el jefe de Higiene Ambiental de la comuna de San Joaquín, quien dio la orden en el año 2008 de matar a una decena de perros en el Parque la Castrina a través de inyecciones letales. Posteriormente, durante ese mismo año, el individuo dio la orden de retiro de 19 perros de la casa de una mujer y que luego fueron sacrificados en el Parque Isabel Riquelme.

Debido a que muy pocas veces se llega a sancionar a los culpables de maltrato animal, la "bancada animalista" presentó un nuevo proyecto de ley sobre protección animal para que se defina mejor lo que se entiende por maltrato. De esta forma el

concepto ya no será tan amplio y los jueces sabrán cómo aplicar las penas exactamente. Por otro lado, el proyecto contempla el abuso sexual y el abandono como formas de maltrato animal y también exige que las personas que han sido sancionadas por este delito queden inhabilitadas de tener mascotas bajo su cuidado y/o que no se relacionen con éstos en el ámbito laboral.

### **Siete años de espera por una ley**

Casi una década de tramitación ha tenido la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas desde que fue ingresada el 2009 y que ya ha sido aprobada por el Senado y Cámara Baja. Es por ello, que el senador Guido Girardi, promotor de esta ley, señaló al diario La Tercera<sup>18</sup> en junio de este año, que el gobierno hace más de un año que debería haber enviado las indicaciones para esta iniciativa.

Asimismo, calificó de irresponsable al poder ejecutivo porque no quieren entregar los recursos para que los municipios puedan operar debido a que el proyecto original contempla que éstos deben hacerse cargo de los perros vagos. Por otra parte, se ha vuelto necesario aprobar otras normas que protejan a los animales debido a la demora de la ley. Entre ellas está la ley que busca valorizar en la reforma constitucional que se les dé a los animales el estatus de seres vivos. En el caso de las mascotas, puntualizó que se quiere establecer que éstos tienen la capacidad de sentir, con niveles de conciencia, emociones e inteligencia y que se está en contra del encarcelamiento. De esta forma, se le prohibiría tener animales enjaulados en los zoológicos, los circos y en la industria cosmética. Sin embargo, el parlamentario señaló que el país merece tener un zoológico que respete la dignidad animal, donde los animales puedan desplazarse libremente.

Finalmente, el senador recalcó en la entrevista entregada a ese medio la importancia que tiene aprobar estos proyectos que beneficiarán a la ley de tenencia responsable: “Cuando tienes una reforma que establece derechos a nivel constitucional, tienes más instrumentos para poder establecer recursos de protección. Transformar por ley a los animales como seres vivos sintientes, es un estatus muy distinto para poder defenderlos del maltrato frente a la justicia”.

Debido al retraso que ha tenido esta ley es que el 27 de julio, “Día Mundial del Perro Callejero”, por medio de la iniciativa Buscadog que es apoyada por portales de *malls* es que se instalaron más de 1.500 casas de perros en todo el país. La particularidad que

---

<sup>18</sup> Información extraída del sitio web del diario La Tercera [www.latercera.com/noticia/guido-girardi-la-ley-de-tenencia-responsable-de-mascotas-esta-trabada-por-culpa-del-gobierno/](http://www.latercera.com/noticia/guido-girardi-la-ley-de-tenencia-responsable-de-mascotas-esta-trabada-por-culpa-del-gobierno/)

tienen estas casas es que además de protegerlos contra el frío, una vez que ingresa el perro se activa un dispositivo que les toma una fotografía que posteriormente es vinculada a la cuenta de Twitter de Buscadog para generar un *tweet* en nombre del perro y que etiqueta a la cuenta del Senado para exigir la agilización de la ley de tenencia responsable.

Por medio de la plataforma web Buscadog.cl todos quienes estén interesados en adoptar un can pueden acceder y llenar un formulario para que esta mascota forme parte de su familia. Con esto no solo se busca generar conciencia de la importancia de una ley que proteja a los animales, sino que solucionar el problema de fondo que son las altas tasas de abandono.

### CAPÍTULO III TRABAJO ANIMALISTA

Las altas cifras de animales que viven en las calles padeciendo hambre, frío, enfermedades y diversas necesidades que el gobierno y los municipios no han logrado controlar es que han nacido varias fundaciones sin fines de lucro que ayudan a los animales sin hogar. A continuación se presentan algunas de ellas y su metodología de trabajo.

#### **Fundación Garras y patas: más de 500 perros con familias**

Una de las instituciones que ha logrado llevar adelante un trabajo exitoso promoviendo la adopción y sacado de la calle a cientos de perros y gatos es la Fundación Garras y Patas. Esta agrupación nace en el año 2001 por medio de la colaboración de amigos y familiares que sentían la necesidad de entregar una ayuda a los perros y gatos abandonados. Luego tuvieron la idea de buscar financiamiento por medio de rifas, colectas, *merchandising*, ventas de calendarios con la foto de los animales rescatados, etc. Así también, se dieron cuenta que internet es una excelente plataforma para dar en adopción a estas mascotas y realizar diversas jornadas de adopción.

Ya en el año 2012, Garras y Patas se constituyó como una persona jurídica, lo que los llevó a ser denominados Fundación Garras y Patas, con un directorio y voluntarios, y esperan seguir creciendo para aumentar sus rescates y ayudar a muchos animales más.

Las plataformas web han sido de gran ayuda para esta organización, ya que así los diversos seguidores pueden ver el trabajo que ellos realizan y los animales que buscan un hogar. En Instagram ellos tienen cerca 19 mil seguidores<sup>19</sup> y en su perfil de Facebook con 35.776 “me gusta”<sup>20</sup>. Esto los ha ayudado a viralizar casos, dando la oportunidad de que las personas ayuden monetariamente, educando e informando a cerca de la tenencia responsable de mascotas, exhibiendo mascotas que encontraron una familia, entre otros. Además, realizan diversas jornadas de adopción en muchos lugares de Santiago, como centros comerciales que son altamente visitados por las personas durante los fines de semana. Es ahí donde aparte de encontrar una familia para sus rescatados, promueven la adopción y tenencia responsable de mascotas.

---

<sup>19</sup> Cifra extraída el día 3 de agosto de 2016 a las 13:00 horas desde el perfil de Instagram de Garras y Patas.

<sup>20</sup> Dato extraído el 3 de agosto de 2016 a las 13:03 horas desde el perfil de Facebook de Garras y Patas.

“Nosotros contamos con diversas formas de ayuda a las cuales puede acceder cualquier persona. Lo que sí hay que aclarar es que nosotros no funcionamos como refugio o con caniles; todas las mascotas que son rescatadas por nuestros voluntarios están en hogares temporales que nuestros mismos socios ponen a disposición”, afirmó en esta entrevista para esta investigación, María Rosa Orellana, vicepresidenta de la Fundación Garras y Patas. Además de ser hogar temporal de una mascota, hay otras formas de ayudar, donde la principal es la adopción. Los requisitos para brindarle un hogar definitivo a un animalito que está bajo el cuidado de Garras y Patas son las siguientes:

1. Ser mayor de edad y responsable del hogar.
2. Responder cuestionario de adopción.
3. Firmar contrato de adopción.
4. En el caso de cachorros, cancelar vacuna óctuple, chip de identificación y esterilización (\$40.000 en total).
5. En el caso de adultos, cancelar vacuna óctuple y chip de identificación (\$15.000 en total), opcional vacuna antirrábica (\$18.000 en total).
6. Comprometerse a esterilizar al perrito o gatito adoptado.

Sin embargo, si no es posible adoptar a un animal, la Fundación recibe aportes mensuales de donaciones de sus socios y constantemente están promoviendo la tenencia responsable de mascotas. “Acá recibimos aportes de todo tipo. Se puede ayudar trasladando a los perros a las jornadas de adopción en autos particulares, donando objetos o utensilios que pueden ser rifados y compartir los casos de los animales que están en adopción en las redes sociales”, recalca la directora.

Es tanto el éxito en adopciones que ha logrado esta organización, que durante el año pasado encontraron un hogar a más de 500 perros, y este año esperan dar en adopción 600 más. Así como se han dedicado a trabajar en pro de estas mascotas, también han ideado diversas estrategias como estas:

“¿Te gusta comprar en Aliexpress o Ebay? A través de [www.helpfreely.org](http://www.helpfreely.org), tus compras pueden ayudar a la Fundación Garras y Patas sin que signifiquen un mayor gasto para ti. Regístrate en [www.helpfreely.org/es/user/register/](http://www.helpfreely.org/es/user/register/) y tus compras ayudarán a financiar los gastos de rescate de perritos y gatitos abandonados!”, publica Garras y Patas en su página web.

“#QuiltroSaltaALaFama - Calendario 2016: Recuerden que tenemos nuestro Calendario 2016, una forma muy importante que tenemos para obtener recursos para nuestros rescatados. Es muy útil para tenerlo en el escritorio (tiene marcados los feriados) y además es un precioso regalo. Durante el mes de mayo tenemos a Loreto Aravena y Vaquita!”, otras de las campañas de la fundación.

Otra opción es el cumpleaños solidario donde el festejado le pide a sus invitados que en vez de llevarle un regalo hagan una donación a Garras y Patas para que más perros y gatos de la calle sean rescatados. Aunque también hay otros momentos donde igualmente se puede colaborar, y es con las coronas de caridad en memoria de una persona fallecida. Por medio de un depósito en la cuenta de la fundación se enviará un certificado de ayuda en nombre del difunto y posteriormente llegará al correo electrónico del donante un certificado que deberá imprimir y presentar a la familia del fallecido.

Encontrarle una familia a un animal es bastante difícil, ya que hay muchos en las calles y a veces las personas prefieren comprar una mascota que quedarse con una que estuvo en la calle. También existen prejuicios cuando el color del pelaje es negro, si son de una edad avanzada o si su tamaño es muy grande.

Katiss es una perrita de pelaje negro, excelente carácter, tamaño mediano y que llevaba muchos meses en su hogar temporal sin que alguien le diera una oportunidad por el color de su pelo. Finalmente, aparecieron las personas indicadas que le abrieron las puertas de su casa a Katiss y todo gracias a la gestión de Garras y Patas.

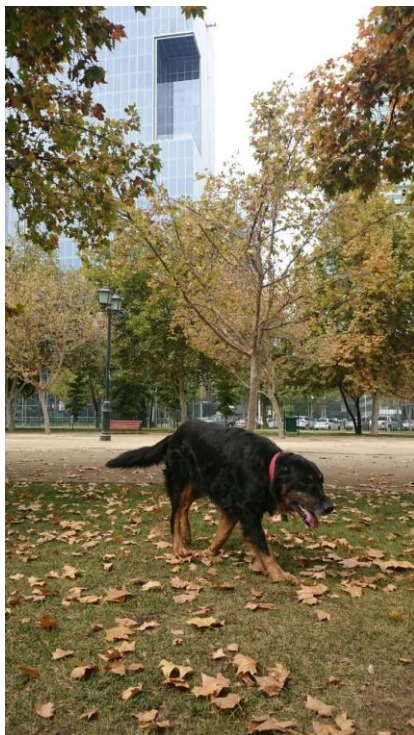




Otro caso que tuvo que llevar adelante esta organización fue el de nueve cachorros abandonados en una construcción donde se arriesgaban morir en cualquier momento. Es por esto, que se hizo una campaña lo más rápido posible en redes sociales para buscarles un hogar e ir a rescatarlos. Actualmente, los perritos están en un hogar temporal esperando a ser adoptados.



Vincent fue recogido en pésimas condiciones desde la calle, había sido atacado por otros perros y tenía heridas muy complicadas de tratar. Después de terminar su tratamiento, la Fundación comenzó a buscarle una familia, pero debido al gran tamaño de este can fue muy difícil y por varios meses estuvo a la espera. Sin embargo, logró encontrar una familia después de un largo tiempo.



Esta fundación ha formado una alianza con la red de centros comerciales “Portal”, donde han llevado a cabo diversas jornadas de adopciones en sus dependencias de manera muy exitosa según indicó María Rosa Orellana, fundadora de Garras y Patas:

“La primera vez, pedimos permiso para ubicarnos con los animalitos y las voluntarias en una parte del estacionamiento del Portal El Llano. Curiosamente, se me acercó un hombre que le pareció muy bonita la campaña de adopción y vio que nuestro trabajo era serio. Sin embargo, él no era cualquier persona, ya que estábamos conversando con uno de los gerentes administrativos de esta red de malls que hay en el país. Gracias a que pudo apreciar nuestra labor nos invitó a otros recintos más y de ahí que no hemos parado, incluso ahora realizamos la primera jornada fuera de Santiago, en el Portal Rancagua y esperamos seguir trabajando de esta manera”.

### **Organización Ecopolis: los animales de circo también importan**

Un trabajo bastante mediático es el que ha realizado la organización Ecopolis debido a que se ha hecho cargo de la elefanta Ramba y el león Chítaro, ambos rescatados de los circos nacionales. Estos animales no son mascotas, pero de todas formas no están libres del maltrato y es por eso que estos rescatistas los han logrado salvar de las malas condiciones en que se encontraban, y de paso criticar a las diversas instituciones del Estado que no se han hecho responsables de estos casos.

Este grupo de ayuda animal obtiene su personalidad jurídica el 1 de septiembre de 2006, pero desde el año 2005 que ayudaba a los perros callejeros de Valparaíso. Ecopolis se forma gracias a la unión de diversas rescatistas locales que ya se conocían por colaborar en la zona y que decidieron formar un equipo multidisciplinario aportando con las diversas profesiones que tenían cada una de sus voluntarias, todas mujeres, según explicó su presidenta Pilar Yáñez:

“Todas trabajamos ad honorem, nuestra motivación es el bienestar de los animales y el método de trabajo que empleamos es paciente y constante, además de perseverante. Cuando tomamos un caso lo hacemos de forma seria, investigamos a fondo cada caso, recopilamos antecedentes y hacemos uso de los canales del Estado para denunciar como la Contraloría, Ministerio Público, entre otros otros organismos como CITES por ejemplo. Así es como hemos denunciado a instituciones públicas que no cumplen su rol como los municipios y el Servicio Agrícola Ganadero, obteniendo en muchos casos resultados favorables”.



Pero no solo se preocupan de que las diversas instituciones cumplan sus obligaciones, sino que también realizan trabajos en terreno como operativos de atención veterinaria, charlas sobre la protección y defensa de los animales. Asimismo, colaboran de forma permanente en rescates como entidad coadyuvante en los cuidados de la elefanta Ramba donde proporcionan su alimentación, atención veterinaria y gestionando su traslado al Santuario de Elefantes de Brasil. “Para estas actividades nos hacemos asesorar por profesionales del área, veterinarios con especialidad en animales menores, mayores, fauna silvestre, etólogos, etc. Los gastos asociados a todo este trabajo práctico en terreno se hace posible gracias a las donaciones de socios, colaboradores, campañas públicas y a actividades organizacionales orientadas para estos fines”, explicó Yáñez.

Es así como Ecopolis ha logrado poner en palestra que los animales no deben vivir, ser explotados y forzados a trabajar en los circos ni en ningún otro ambiente. Más aún cuando son seres salvajes que no deberían ser domesticados ni sacados de su hábitat natural. Actualmente, cuentan con una página web [www.ecopolischile.org](http://www.ecopolischile.org) donde informan a los visitantes sobre el estado de sus rescatados y cómo apoyar estas causas.

### **Fundación Stuka: la importancia de la rehabilitación conductual**

En el 2010 luego del terremoto ocurrido en febrero de ese mismo año, nació la Fundación Stuka debido a la gran cantidad de animales abandonados que quedaron producto del sismo de gran intensidad. Andrea Heller, presidenta y fundadora de Stuka creó un refugio para dar acogida a los perros afectados por este desastre natural, pero con una mirada profesional para darlos en adopción.

El refugio está ubicado en Casablanca, en la región de Valparaíso, cuenta con una capacidad para albergar a 120 perros; la cifra jamás se sobrepasa. Una vez que ingresa el can se le realiza una atención médica veterinaria conductual, se esteriliza, vacuna y una vez que su situación está controlada se da en adopción. En la Fundación trabajan tres veterinarios, seis técnicos veterinarios y diversos voluntarios que apoyan los procesos de adopciones.

Héctor Rojas es médico veterinario, experto en conducta canina y trabaja en la fundación brindando su apoyo en los casos más complejos de los caninos que requieren rehabilitación por medio de la etología. Rojas cuenta que “siempre estamos colapsados, al día nos llegan cerca de 300 correos solicitando el ingreso de perros al refugio. Nosotros promovemos el amor y respeto por los perros, así como también la tenencia responsable de mascotas”.

Entre 80 y 100 perros son los que logran dar en adopción esta fundación cada año, aunque señalan que los perros de gran tamaño, los más ancianos y los de pelaje negro son los más difíciles de dar en adopción. Según comenta el veterinario y etólogo, “la mayoría de las personas prefiere a perros de tamaños pequeños o medianos, porque muchos viven en casas pequeñas o departamentos. Además, la gente tiende a preferir a los cachorros y por otro lado, evitan adoptar perros negros porque son muy comunes o se les asocia a algo malo”.

Fundación Stuka señaló que una de las cosas que hacen a favor de la comunidad es que descomprimen la cantidad de perros vagos que hay en el país. De acuerdo a lo que afirman, se producen más canes de los que se necesitan o que pudiesen conseguir un hogar seguro. Incluso, Héctor Rojas explica que el beneficio de adoptar a un perro adulto es que ya se conoce su temperamento y tamaño; además, los quiltros son más inteligentes, sufren de menos enfermedades y son muy buenos perros.

Esta fundación se caracteriza por realizar un trabajo exhaustivo en la rehabilitación conductual de los perros, sobre todo en aquellos que tienen diversos traumas por haber sido víctimas de maltrato, tal como detalla el especialista:

“Tenemos canes que han sido ahorcados, quemados y maltratos al punto de perder sus ojos. En Chile el maltrato es muy habitual. Estos perros se rehabilitan de manera conductual con medicamentos e incluso en algunos casos con antidepresivos. Siempre quedan ciertos traumas del maltrato, sobre todo cuando esto ha ocurrido desde que son pequeños. Esto se puede sanar y tenemos gente muy dispuesta a terminar estos procesos que son bastante largo, por eso es que buscamos al adoptante más adecuado para cada animal y que sea apto para acompañarlo en estos tratamientos”.

Uno de los casos más emblemáticos de perros maltratados que han rehabilitado en este refugio es el de Polaco. Este perro fue quemado con agua hirviendo a las afueras del restorán de comida peruana Ají Seco en pleno centro de Santiago el 29 de diciembre de 2015. Esto causó tal conmoción que muchos medios de comunicación cubrieron la noticia y diversos videos de personas que transitaban por el lugar y presenciaron el hecho fueron difundidos en redes sociales. Fundación Stuka, al estar en conocimiento del hecho, decidió hacerse cargo del perro, de su tratamiento médico y su futura rehabilitación emocional, según puntualiza Rojas:

“Polaco llegó al refugio con cerca del 40 por ciento de su cuerpo quemado en grados, a causa de la acción desafortunada de un mesero del local. Este hombre fue

sacado de sus funciones por este horrible hecho y el dueño del restorán estuvo muy preocupado por el tratamiento del animal. Este perro estuvo bajo nuestro cuidado por bastante tiempo, debido a que sus heridas físicas tardaron en sanar, además estuvo en tratamiento conductual muchos meses, porque quedó muy afectado después del incidente. Actualmente, este animal vive feliz con una familia totalmente apta para él y que se preocupa por su bienestar”.

Otro caso que trascendió las fronteras nacionales es el de Sasha, una perrita que fue encontrada en situación de calle con sus cuatro cachorros recién nacidos en una plaza. Posteriormente, fue trasladada al refugio de Stuka con las crías y una familia se interesó en ella en febrero de 2016. Sasha fue trasladada a su nuevo hogar una vez que sus cachorros ya no la necesitaban; ahí destacó por su buena conducta, su carácter dulce y la excelente educación que le brindaron los especialistas de la fundación. Actualmente, ella y su familia viven en Boston, Estados Unidos, y jamás fue una opción dejarla en Chile, ya que la consideran una parte fundamental de sus vidas.



El refugio espera seguir trabajando en pro de los animales, dar perros en adopción a familias responsables y sacar a muchos canes más de las calles para evitar el sufrimiento en ellos.

### **Fundación Huella Animal: un refugio diferente**

Huella Animal nació el año pasado gracias a la fusión de dos agrupaciones animalistas, una de Cerro Navia y otra de Providencia. Javiera González, directora de la organización, decidió crearla debido a que en su comuna, Providencia, existían diversos focos de perros callejeros como lo son el parque Bustamante, el sector de Plaza Italia y

---

<sup>21</sup> Foto extraída de la página web de la fundación Stuka el 4 de diciembre de 2016. En la imagen se aprecia a Sasha en muy buenas condiciones desde que tiene una familia.

el barrio Bellavista. Además, hay mucha gente en situación de calle que tienen canes y era necesario hacer algo al respecto de una forma muy organizada.

Actualmente, Huella Animal funciona con 15 voluntarios, pero además posee un convenio de voluntariado con el Colegio Santiago College y el instituto Duoc UC sede Plaza Vespucio. En el primer caso, un curso se une al voluntariado estable y apoyan en las jornadas de adopción y en las labores del refugio. En cuanto al segundo, son tres las escuelas del centro educacional más la pastoral las que colaboran con el trabajo en terreno y en el refugio. “Este año inauguramos el refugio, es pequeño, pero tiene cupo máximo para 30 perros y 10 gatos. En este momento tenemos 17 canes en este terreno de 2.500 metros cuadrados ubicado en la zona rural de Colina”, explica Javiera González.

La diferencia de este refugio con otros más tradicionales es que no tiene caniles, sino patios donde los perros se dividen de acuerdo al tamaño y carácter que tienen, tienen un espacio amplio para correr, no están hacinados, hay árboles, tienen juegos, entre otros según recalcó la directora para este reportaje:

“Esto es como un centro de rehabilitación donde los perros deben ir rotando. Un cachorro dura un mes, un perro viejo puede vivir toda su vida en el refugio y un perro adulto puede estar un año aproximadamente. El trabajo en el refugio durante el día de semana lo realiza el residente que tenemos y los voluntarios que van a colaborar en determinadas horas, pero los fines de semana nos vamos rotando los 15 voluntarios. Cuando necesitamos hacer construcciones o trabajos más pesados nos apoyan los estudiantes de educación superior y los niños del colegio colaboran en jornadas de adopción y realizando visitas en el refugio”.

Esta organización funciona gracias a las donaciones mensuales que realizan sus socios estables, también tienen padrinos que se encargan de una mascota en particular, existen aportes para casos específicos y han logrado sacar provecho de algunos servicios que prestan como: los paseadores de perros, peluquería, hogar temporal pagado para mascotas y ventas de accesorios y juguetes para animales.

La proyección de rescatados que tuvieron durante este año fue baja, ya que no pueden sobre pasar el cupo que tienen en el refugio y una vez que van dando en adopción a los perros van entrando otros de manera rotativa. Además, realizan trabajos de rehabilitación, tratamientos médicos y cambios de conducta con profesionales expertos en esas áreas. En el caso de los cachorros, solo los trasladan a hogares

temporales, porque pueden tener enfermedades contagiosas que desataría una emergencia en el refugio.

“Para nosotros la labor de tenencia responsable parte con la educación en esa materia, es por eso que en el sector de Providencia hacemos un trabajo comunitario, un tejido social, involucramos a los vecinos, la municipalidad, museos de la comuna, entre otros. Además, colaboramos con tres grupos de indigentes, a quienes les atendemos sus perros, los educamos en tenencia responsable y los involucramos en lo que significa rescatar, rehabilitar y dar en adopción a un animal. Cuando yo partí en Bustamante, la gente les pegaban a los perros de la calle para que no molestaran a sus perros, ahora ellos colaboran con nosotros”, afirma González.

Entre las secciones interactivas del sitio online de esta Fundación está la del “Perro del mes”, en este caso se mostró la del mes de noviembre:

La historia de Zeta es muy parecida a muchas de las que poseen los otros perros del refugio y de otras fundaciones, pero hacerla más llamativa puede hacerlo encontrar una familia. Es por eso, que en la web de Huella Animal [www.fundacionhuellaanimal.cl](http://www.fundacionhuellaanimal.cl) publican relatos de estos canes como si ellos mismos los hubiesen escrito:

“Todavía recuerdo el día que me rescataron, llevaba días deambulando por Plaza Italia y Bellavista, tenía hambre, sed, me dolían mis patas y me picaba y dolía mucho mi piel, pasaba por el lado de la gente pero me corrían porque les daba asco que me acercara, olía mal y se me veían las heridas que me había dejado de tanto rascarme. Ya estaba oscureciendo cuando de repente aparecieron las tías de Huella Animal con un perro que quiso jugar conmigo, me acerqué medio temeroso y me dieron comida, me sacaron unas fotos y empezaron a llamar por teléfono, no entendía lo que pasaba pero se notaba que querían ayudarme. De pronto llegó más gente y entre todos me agarraron y me llevaron a una veterinaria, me revisaron, me tomaron exámenes y me dejaron dormir ahí, me dijeron que me quedara tranquilo, que ahora ya estaba seguro y que harían que mis lesiones se iban a mejorar”.

Posteriormente, Zeta fue trasladado a otra veterinaria donde tendría más espacio para quedarse y luego a un hotel canino. Ahí le enseñaron a jugar, aprender normas y compartir con otros perros, pero se estresó y le vino un cuadro de sarna demodésica muy fuerte. Para continuar su tratamiento y superar el estrés que lo acongojaba, fue trasladado al refugio de la fundación donde tenía mucho más espacio para correr. Esto ayudó a que su recuperación fuera bastante rápida.

“Llevo casi 2 años rescatado pero como ya soy adulto y grande de tamaño nadie, se ha interesado por mí, no entiendo muy bien por qué. Las tías me dicen que tengo que tener paciencia, que ya llegará la familia para mí, pero me cuesta creerlo. Veo que se van los jóvenes pero los que son como yo, solo reciben un cariño en las jornadas y listo. La gente decide adoptar un cachorro y yo les ladro, les digo que soy bueno, que me porto bien, que me llevo bien con los niños, que me gustan los otros perritos pero no me escuchan o no me entienden y yo sólo quisiera que me den una oportunidad”, expresa el testimonio del perro del mes en la web en alusión al can Zeta.

Esta organización promueve los refugios libres de caniles y con baja población canina como método de rehabilitación, pero si los animales rescatados no encuentran una familia, no pueden continuar con la labor del rescate. Por eso es que por medio de las redes sociales, jornadas de adopción y su sitio de internet difunden y promueven la adopción y tenencia responsable.

### **Fundación Julieta: promoción de la educación en tenencia responsable**

Fundación Julieta es una organización que ha participado en variados medios de comunicación promoviendo la adopción y la tenencia responsable. Por ejemplo, fueron parte de una producción fotográfica de moda de la revista Cosmopolitan Chile en la que aparecían los perros rescatados en compañía de las modelos y se incluían los datos para poder concretar una adopción.

Esta organización obtuvo su personalidad jurídica el año 2012 y su nombre es en honor a una perra que rescató la directora de esta fundación años antes. “Cuando Julieta formó parte de mi familia me di cuenta de lo que estaba pasando en las calles, que existían perros sufriendo y decidí crear una fundación cuando estaba terminando mi carrera de derecho para colaborar en esta materia”, explicó Francisca Corral , directora de Fundación Julietapara este reportaje.

A diferencia de otras fundaciones, ésta no opera con refugio, sino que con hogares temporales, colaboración de embajadores y voluntarios, y venta de productos en su página web [www.fundacionjulieta.cl](http://www.fundacionjulieta.cl) que ayudan a financiar el trabajo de rescate. Pero también, cuentan con colaboradores socios a través del pago automático y transferencias.

Para ellos la principal plataforma online que los ha ayudado a encontrarle una familia a los distintos casos que reciben es por medio de Instagram. Ahí suben una foto con el perro al cual añaden ciertas descripciones como tamaño, edad, sexo, entre otras. Al año

logran dar en adopción al 90 por ciento de sus rescatados y al mes recogen aproximadamente cinco canes.

El primer mes que rescatan a un animal gastan en promedio 300 mil pesos que incluyen los tratamientos médicos menores, vacunas, desparasitación, esterilización, comida y hospedaje. Los meses posteriores solo se financia el alimento. "Más allá de dar animales en adopción y cumplir con cifras, nosotros nos destacamos por educar a la gente en tenencia responsable. Incluso, ahora estamos haciendo charlas en colegios, ya que es necesario que los niños aprendan desde pequeños a respetar a los animales y protegerlos", concluye Corral.

### **Paola Aschieri: el valor de una rescatista**

Paola Aschieri tiene 45 años, es casada, tiene tres perros de mascotas y trabaja para una empresa de ropa deportiva. Esta breve descripción puede ser la de una persona común, sin embargo, ella se dedica al rescate de animales desde hace 15 años. Desde niña que se sintió conectada con los perros de la calle, los alimentaba y recogía. Hace casi dos décadas que un día decidió comenzar a salir en su auto con alimento para canes y a cada uno que veía en la calle, lo alimentaba, hasta que se metió de lleno en el tema del rescate. Es así como comenta su inicio como rescatista para este trabajo:

"Hubo un tiempo en que tenía problemas personales y la salida que busqué para estar mejor fue ayudar a los perros de la calle. A veces estaba todo el día ocupada con rescates, ya que yo solo tomo casos de perros que están con enfermedades de gravedad o en muy malas condiciones. Cuando empecé, vivía en una parcela en Colina, por lo que no era problema para mí tener conmigo a los rescatados. Una vez llegué a tener 25 perros que posteriormente fui dando en adopción".

La labor que realiza esta rescatista requiere de muchos gastos económicos que gracias a sus amigos personales, su sueldo y donaciones de personas de Facebook ha logrado solventar. Asimismo, ella sostiene que con el tiempo la gente ha ido confiando cada vez más en ella gracias a la reputación de su trabajo. Paola va subiendo constantes fotos de las recuperaciones de sus rescatados, las boletas de los gastos hasta que finalmente los perros se van con alguna familia.

"Dentro de todo lo que conlleva ser rescatista, mucha gente me ha ayudado, entre ellos un veterinario al que siempre llevo a los perritos. Él me deja pagarle en cuotas mientras voy juntando el dinero por medio de Facebook. En mayo tuve a dos poodles

rescatados durante dos meses y la cuenta me salió 700 mil pesos, pero ahora están muy felices con su nueva familia”, recaló la rescatista.

El año pasado logró dar en adopción a 25 perritos, entre ellos, animales que estaban en muy malas condiciones cuando fueron recogidos de la calle. El lema de Paola es que una vez que toma un caso no adquiere otro nuevo hasta que da en adopción a ese animal. El sueño de esta mujer es formar una fundación que cuente con un refugio para poder ayudar a todos esos perros que sufren en las calles.

Uno de los casos emblemáticos que le tocó llevar adelante fue el de Osito, un cachorro de tres meses que estaba abandonado en un paradero en Cerrillos:

“Cuando lo vi por primera vez pensé que se iba a morir, porque estaba tan desnutrido. Lo llevé al veterinario y ahí me dijeron que tenía distemper y que su recuperación iba a ser muy larga. Gracias al aporte de mis amigos y la gente que me sigue en las redes sociales logré sacar adelante a Osito. Ahora tiene una familia que lo ama y lo cuidan mucho. Eso me hace muy feliz y me llena como persona”.

Ella piensa que el gobierno debería hacerse cargo de esta problemática en materia de educación y tenencia responsable, y que sin dudas la esterilización masiva cambiaría las altas cifras de animales callejeros.

La meta en común que tienen estas agrupaciones y personas rescatistas es disminuir las cifras de abandono de animales, salvar a los que están sufriendo y concientizar por medio de la educación a la población para evitar el abandono y maltrato. En todos estos casos las redes sociales han jugado un rol fundamental para recaudar fondos y promover ideales en favor de los derechos de los animales. Sin embargo, todos concuerdan en que falta mucho como país para avanzar en esta materia, aunque por lo menos el tema ya está dando que hablar e incluso los medios de comunicación los están apoyando.

La labor que cumplen estos voluntarios es tremendamente valiosa para problemática que le afecta a la sociedad completa y que la realizan sin fines de lucro; obteniendo casos muy gratificantes al momento de que un animal encuentra una familia definitiva.



## CAPÍTULO IV BIENESTAR ANIMAL

En los últimos años se han visto muchos avances en materia de bienestar animal en el mundo, especialmente en los países desarrollados. Los bajos índices de animales callejeros, el respeto hacia estos seres vivos, el control de la natalidad de las mascotas, la penalización por maltrato y abandono, y el registro por medio de un microchip son algunos indicadores sobre cómo se tratan a los animales en la Unión Europea y otros países avanzados en la materia.

Es así como en el Protocolo sobre la protección y el bienestar de los animales anexo al Tratado de la Comunidad Europea en el año 1997 reconoce a los animales como “seres sensibles”. Asimismo, en el Artículo 13 del Tratado de Lisboa del 2007 se señala que los animales son seres sintientes. En este mismo ámbito, hace cuatro años un grupo de científicos liderado por Stephen Hawking señalaron en la Declaración de Cambridge del año 2012 que además de ser seres sintientes, los animales tienen consciencia de sí mismos y de su existencia. Sin embargo, en Chile esto está muy lejos, ya que según el Artículo 567 del Código Civil, actualizado el año 2000, a los animales se les denomina bienes muebles.

Las denominaciones que le otorgan un carácter diferente al de bienes muebles a los animales, promueven el bienestar de éstos, ya que los tratan como seres sintientes, aún más si se acompañan de leyes que aseguren sus derechos, que no solo contemplan la comida y el agua, sino que tengan acceso a la salud y tratamientos veterinarios y no ser maltratados física y psicológicamente, entre las principales. Según el Informe Brambell 1965 se indica que el bienestar animal es “un término amplio que abarca tanto los aspectos físicos como los aspectos psíquicos del animal. Por lo tanto, todo intento de evaluación del bienestar debe tener en cuenta las pruebas científicas disponibles relativas a los sentimientos de los animales que puedan deducirse de su estructura, su función y su comportamiento”.

En Chile aún no se promulga la ley sobre la tenencia responsable y es normal presenciar casos de maltrato donde los abusadores no cumplen con penas afflictivas u otro tipo de sanciones.

En el ámbito de animales callejeros solo se hace referencia a perros y gatos, que corresponden a animales de compañía. Aunque de igual manera diversos animales exóticos (como se explicó en los capítulos anteriores) se ven afectados por el maltrato y en las malas condiciones que los tienen sus dueños en calidad de animales domésticos.

La legislación en materia animal es algo que ha surgido como una iniciativa de la sociedad y de los cambios multiculturales que van viviendo los países donde se le obliga al cuidador de un animal a cumplir con los requisitos mínimos para su bienestar. Pero además, el Estado por medio de la legislación, destinación de fondos, fiscalización y promovedor de la educación en tenencia responsable ha contribuido a que el panorama vaya mejorando.

La experimentación con animales, la explotación ganadera, el transporte y el sacrificio son temas que el Consejo de Europa desde hace varios años evalúa constantemente. Incluso existe la Organización Mundial de Sanidad Animal que cuenta con más de 70 países miembros donde se reconoce al bienestar animal como “una cuestión de interés general compleja y polifacética, que tiene importantes dimensiones científicas, éticas, económicas y políticas”. Posteriormente, en el año 2004 se creó un Fondo Mundial para la Salud y Bienestar de los Animales.

Durante el año, Holanda indicó que no tenía perros callejeros en sus ciudades gracias a un programa de esterilización impulsado para disminuir el número de perros sin dueño. Además, el país europeo creó un impuesto donde sus ciudadanos pagan una cifra de acuerdo a la cantidad de mascotas que tengan por familia. La preocupación del país estaba puesta evitar focos de contagio por parte de los animales que habitaban en la calle y también otorgarles una mejor calidad de vida.

Además de esto, el 70 por ciento de las hembras caninas han sido esterilizadas por medio del financiamiento de los gobiernos locales. Todo esto con el objetivo de promover la tenencia responsable y que dejen de existir los abandonos.

Este plan resultó muy exitoso en este país que se ha caracterizado por proteger a los animales, donde está prohibido no brindarles los cuidados que estos seres necesiten e incluso abusar de ellos. En 1864, Holanda fundó la Agencia de Protección Animal que fue la antesala del cambio de consciencia que tenido el mundo para considerar los derechos de los animales.

### **Control de la población animal y su relación con el hombre**

Uno de los métodos efectivos de registros de mascotas en los países desarrollados es la utilización del microchip y los tatuajes en las orejas. En Chile, estos métodos también se han aplicado, sin embargo, no existe un registro único de inscripción de las mascotas. Esto provoca un grave problema al momento de intentar identificar a un animal

encontrado, ya que podría estar inscrito en diversos listados. Debido a esta problemática muchos animales que poseían un hogar y que se perdieron quedan vagando en las calles. Es por eso que los expertos coinciden en que tanto machos como hembras de las especies perros y gatos deben ser esterilizados durante el primer año para evitar las descendencias que quedarán en las calles.

Incluso, hay especialistas y activistas del mundo animal argumentan que lo más eficaz para solucionar la sobrepoblación existente de animales callejeros en Chile es esterilizarlos y dejarlos en el mismo lugar donde fueron encontrados, ya que los refugios y la eutanasia no solucionarán la dificultad actual. Sin embargo, el cambio cultural no podrá ser efectivo hasta que haya una educación a la población en tenencia responsable.

Para que la población canina en el país logre disminuir solo basta con la esterilización de los que tienen dueño o los que grupos rescatistas puedan ayudar, sino que debe existir un plan a nivel nacional donde se fije una meta de esterilización del 20 por ciento de hembras por año. Si no existe una ruta de planificación de estas intervenciones quirúrgicas, los animales que no fueron esterilizados reavivarán las tasas con sus nuevas crías.

Estados Unidos es uno de los países que por lo extenso de su territorio ha decidido utilizar el microchip, pero además su control de la población animal se basa en los denominados “*shelters*” que son refugios. Sin embargo, estos lugares están constantemente sobrepoblados por lo que han debido implementar el exterminio masivo. Los perros o gatos que ingresan a estos refugios pueden salir si es que sus dueños los encuentran, si son adoptados por alguna persona que además deberá pagar una tarifa, o finalmente luego de un periodo en este sitio deberá someterse a la eutanasia.

Alemania en cambio tiene otras normativas, entre las que incluye la esterilización obligatoria de los animales de compañía a excepción de que la persona tenga una licencia especial que le permita reproducirlo.

Más allá del tema del control de la natalidad de los animales de compañía, existen diversos beneficios de la relación humana con estos seres. Diversos estudios científicos, entre ellos el *The pet connection: pets as a conduit for social capital* (2005), demostró que existen cuatro áreas relevantes de la influencia de las mascotas en la vida de las personas: terapéuticas, psicológicas, fisiológicas y sicosociales.

En lo terapéutico destacan los tratamientos asistidos con animales, especialmente en personas con enfermedades como el SIDA, adultos mayores, síndrome de Down, esclerosis múltiple entre otras. Asimismo, en distintos países de Asia que presentan altos índices de estrés laboral, se han incluido animales en las jornadas de trabajo y cafeterías.

Según este mismo estudio, en el ámbito fisiológico los animales son un factor protector de ciertas enfermedades, por ejemplo: disminuyen la presión arterial, reducen la ansiedad y el estrés por soledad. Además, las personas que tienen perros tienen mejor salud, lo que se refleja en menos consultas médicas.

El vínculo psicológico que puede formar una persona con su mascota es fundamental para quienes tienen patologías o desórdenes en este ámbito. Los animales se muestran como acompañantes incondicionales aumentando el sentido de responsabilidad y autoestima; lo que en el caso de los niños ayuda a desarrollar el sentimiento de apego, y a los adultos les resultaba más fácil entablar relaciones con sus pares.

En lo sicosocial ha sido tan importante la influencia de las mascotas, que según esta investigación, los dueños de mascotas tienden a tener mayor confianza y tienen una mayor participación comunitaria con espacios comunes que comparte con su mascota y otras personas.

Peter Singer, filósofo contemporáneo que promueve el fin del especismo, que según señala es la discriminación que se le hace a un ser vivo que pertenece a una determinada especie, aborda la relación animal humana desde lo que comparte en común. En su libro *Liberación Animal* indica que:

“A pesar de las diferencias obvias entre los animales humanos y los no humanos, compartimos con ellos la capacidad de sufrir, y que esto significaba que ellos, como nosotros, tenemos intereses. Si ignoramos o no tenemos en cuenta sus intereses basándonos simplemente en que no son miembros de nuestra especie, la lógica de nuestra posición se hace similar a la de los más obvios racistas o sexistas, que piensan que aquellos que pertenecen a su raza o sexo tienen un estatuto moral superior simplemente en virtud de su raza o sexo, y sin respeto por otras características o cualidades”.

Con esto el autor intenta señalar que es importante el respeto hacia los animales y que se cuiden sus intereses que son tan importantes como los nuestros. En una sociedad donde ya se está hablando del fin del especismo, donde muchos prefieren la comida vegana (libre de cualquier producto animal) y en la cual existen movimientos sociales

en favor de promover la tenencia responsable donde el Estado no puede hacerse presente, quiere decir que algo está cambiando.

Así como alguna vez se habló de esclavitud, de la liberación femenina, del matrimonio igualitario, entre otras, esta vez se está comenzando a hablar del maltrato animal, de un trato digno para estos seres y que los humanos los respeten y cuiden. Es la sociedad la que va promoviendo los cambios en el mundo y es por eso que diversos ciudadanos se movilizan por una ley de tenencia responsable de mascotas en Chile. No es algo que esté de moda, sino que se trata de un cambio en la concepción de las mascotas y animales, que no solo se vive a nivel del núcleo animalista, sino que el mercado también lo ha valorado creando productos libres de sufrimiento animal que en la mayoría de los casos cuestan el doble de los convencionales. Existe un público objetivo y masivo que está solicitando estos cambios y que espera que ocurra algo al respecto.

## CONCLUSIÓN

Al hacer una revisión general de la situación en que se encuentran cientos de animales abandonados es imprescindible pensar en una legislación que los proteja y que por medio de la educación hacia las personas especialmente a las nuevas generaciones, esta problemática cambie.

Chile es parte de la OCDE donde la mayoría de los países miembros tiene programas efectivos para combatir las cifras de animales callejeros. La problemática de las mascotas no es un interés de nicho y los mismos miembros del parlamento lo han entendido creando PARDA (Parlamentarios por la dignidad animal en Chile) que ha promovido diversas iniciativas legales como la prohibición absoluta de animales en el circo, la prohibición de experimentación en laboratorios para productos cosméticos y la modificación integral al delito de maltrato animal.

Desde hace más de 100 años que ya se está hablando del fin al racismo, de la liberación femenina y actualmente del fin al especismo como una rama filosófica. El mundo está tomando conciencia de la importancia en abogar por los derechos de los animales y Chile no es la excepción. Debido a la necesidad que existe por ayudar a las mascotas abandonadas es que han surgido las fundaciones y organizaciones sociales que además exigen que se promulgue la ley de tenencia responsable y que los animales sean denominados seres sintientes.

Chile necesita un cambio en educación y planes de acción para disminuir el número de animales abandonados y el descontrol de la natalidad de éstos. Esto es algo que la población está exigiendo y las redes sociales han jugado un rol fundamental en visualizar los temas de maltrato y hacer llamados de atención a la sociedad para que esto no ocurra como en otros movimientos sociales como el de la educación, los derechos igualitarios y unión civil, y la lucha contra los femicidios. En esta investigación se presentó la problemática de asignar fondos a un programa que no se tiene la certeza si será ejecutado en los próximos años y que no está educando a la población.

La legislación en derechos animales sería un paso fundamental para disminuir el abandono y el maltrato hacia estos seres. Además, de ponerle fin a los daños sanitarios y ambientales que causan, como por ejemplo los perros asilvestrados con sus ataques al rubro ganadero y a las personas en zonas pobladas. La sobrepoblación de perros y gatos trae consigo enfermedades y otro tipo de inconvenientes, por lo que los mismos seres

humanos y también por medio de sus gobernantes quienes deben preocuparse de estos asuntos. El tema de la tenencia responsable de las mascotas no es solo para quienes les gustan los animales, sino que es algo que atañe a todos los ciudadanos del país, y las leyes podrían mejorar esta situación.

El empoderamiento ciudadano que trabaja en pro de los animales no es suficiente para combatir las altas cifras de callejeros que abundan por todos los sectores del país. Es cierto que contribuyen en gran medida, porque están realizando una labor que debería estar en manos del gobierno, pero jamás se podrá llegar a lo que consiguió Holanda sin un plan de acción efectivo y que la especialista en biología de la planteó en esta investigación.

Este trabajo tiene como fin promover la tenencia responsable no solo para quienes gustan de los animales sino para todos, ya que es algo que afecta a la población nacional y una legislación a favor de esto podrá ayudar a promover estos cambios.

## BIBLIOGRAFÍA

- BACHELET, M. (2013). Programa de gobierno 2014 – 2018.
- BACHELET, M. (2015). Discurso presidencial del 21 de mayo de 2015.
- BRAMBELL F. W. R. (1965). Report of the Technical Committee to Enquire into the Welfare of Animals kept under Intensive Livestock Husbandry Systems.
- COMUNIDAD EUROPEA. (1997). Tratado de Amsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos. Protocolo sobre la protección y el bienestar de los animales anexo al Tratado de la Comunidad Europea.
- COMUNIDAD EUROPEA (2000). Propuesta de la UE a la OMC sobre el bienestar de los animales y el comercio en la agricultura.
- CHILE. (2000) Código Civil de la República de Chile.
- IBARRA, L., MORALES, M., ACUÑA, P. (2012). Avances en Ciencias Veterinarias Universidad de Chile año 2003, con datos actualizados del censo 2012.
- INGLATERRA (2012). The Cambridge Declaration on Consciousness.
- MINISTERIO DE SALUD. (2006). Encuesta de calidad de vida y salud.
- MINISTERIO DE SALUD. (2009). Ley 20.380 Sobre la protección de animales.
- SINGER, P., y CASAL, P. (1999). Liberación animal.
- SUBDERE. (2015). Guía de protocolos médicos, Plan Nacional de Esterilización de Caninos y Felinos.
- UNIÓN EUROPEA. (2007). Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Lisboa.
- WOOD, L., GILES-CORTI, B., BULSARA, M. (2005) The pet connection: pets as a conduit for social capital.

### **Sitios online:**

[www.biobiochile.cl](http://www.biobiochile.cl)

[www.diarioeldia.cl](http://www.diarioeldia.cl)

[www.ecopolischile.org](http://www.ecopolischile.org)

[www.elciudadano.cl](http://www.elciudadano.cl)

[www.fundacionhuellaanimal.cl](http://www.fundacionhuellaanimal.cl)

[www.fundacionjulieta.cl](http://www.fundacionjulieta.cl)

[www.fundacionstuka.cl](http://www.fundacionstuka.cl)

[www.garrasypatas.cl](http://www.garrasypatas.cl)



[www.latercera.com](http://www.latercera.com)

[www.parda.cl](http://www.parda.cl)

[www.paula.cl](http://www.paula.cl)

[www.radio.uchile.cl](http://www.radio.uchile.cl)

[www.24horas.cl](http://www.24horas.cl)